



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 253
Año XXXII
Legislatura VIII
29 de julio de 2014

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 65/14, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de actividades cinematográficas y audiovisuales . . . 21391

3.4. PREGUNTAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 814/14, relativa al cierre del Servicio de Urgencias de Atención Primaria ubicado en el Centro de Salud Muñoz Fernández en Zaragoza 21391

Pregunta núm. 815/14, relativa a aumento en la mortalidad de abejas. 21392

Pregunta núm. 816/14, relativa a la solicitud de autorización de licencia ambiental de actividad clasificada para almacén mixto de productos fitosanitarios, semillas y abonos en Sariñena 21392

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 46/14, relativa a la Red de Hospederías de Aragón . . 21393

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 58/14, relativa al convenio de cooperación firmado entre el Gobierno de Aragón, La Rioja y Navarra en junio de 2012 21394

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 68/14, relativa a los graves problemas de desabastecimiento en centros de salud y hospitales aragoneses 21396

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 71/14, relativa al abono en el 2014 de las ayudas agroambientales y la indemnización compensatoria básica. 21396

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 72/14, relativa a la incorporación de jóvenes agricultores 21396

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 75/14, relativa a la fecha de inicio de las obras del nuevo hospital de Teruel. 21397

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 119/14, relativa a la no aplicación de la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia 21397

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 142/14, relativa al Mapa de Servicios Sociales 21398

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 144/14, relativa al porcentaje de los 200 millones de euros aportados por el Banco Europeo de Inversiones que se han adjudicado 21398

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 185/14, relativa a la escolarización del alumnado residente en Valdespartera 21398

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 261/14, relativa a la ubicación del nuevo colegio público de Infantil y Primaria Zaragoza Sur para el alumnado de los barrios de Arcosur, Valdespartera y Rosales del Canal 21399

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 273/14, 325/14, 383/14 y 396/14, relativas a la recogida de cadáveres del sector porcino. 21399

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 274/14, relativa a la Carta de derechos y deberes de las personas usuarias de los servicios sociales. 21400

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 275/14, relativa a la figura del profesional de referencia en Servicios Sociales Generales y Servicios Sociales Especializados 21400

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 276/14, relativa a las medidas para el Plan Integral de Infancia y Adolescencia de Aragón. 21401

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 277/14, relativa a las familias de acogida 21402

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 278/14, relativa al Proyecto de Emancipación Personal 21402

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 288/14, relativa a las razones por las que el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia no se reúne con las sociedades profesionales de salud mental de Aragón 21403

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 289/14, relativa a la reagrupación de las unidades de Salud Mental del Sector II de Zaragoza. . . . 21404

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 306/14, relativa a las solicitudes de cesión de suelo para edificación de un colegio privado o privado concertado en la zona sur de la ciudad de Zaragoza 21404

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 315/14, relativa a la estafa de las empresas Fórum Filatélico, S.A., Afinsa Bienes Tangibles, S.A., y Arte y Naturaleza Gespart, S.L. 21404

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 327/14 y 595/14, relativas a los efectos de la reforma eléctrica para los regantes y en las plantas de purines y a la decisión del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de rechazar la moratoria sobre el cierre de las plantas de purines	21405	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 485/14, relativa a las actuaciones previstas en 2014 con respecto a la segunda fase de la elevación de aguas a Andorra	21410
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 356/14, relativa al operativo de incendios y de prevención en 2014	21406	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 493/14, relativa a dar continuidad a la línea de ayuda del Banco Europeo de Inversiones	21411
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 360/14, relativa a la reforma del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas anunciada por el Presidente del Gobierno	21406	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 498/14, relativa al cumplimiento del objetivo de déficit para 2013	21411
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 369/14, relativa al futuro de la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes	21407	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 499/14, relativa al incumplimiento del déficit en 2013 y la posición política que piensa adoptar el Consejero de Hacienda y Administración Pública al respecto	21411
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 371/14, relativa a la estabilidad en el empleo de las cuadrillas forestales	21407	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 540/14, relativa a la situación irregular en la que se encuentran 30 ayuntamientos respecto a las funciones de secretaría intervención	21412
Respuesta escrita a las Preguntas núms. 372/14 y 373/14, relativas a la privatización de la recogida de mercancías específicas de riesgo de procedencia animal	21407	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 545/14, relativa a la publicación de los pliegos de condiciones de adjudicación de prestación de servicios de Salud Mental en Huesca	21412
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 374/14, relativa a estabilidad de las cuadrillas forestales	21408	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 547/14, relativa a si resulta ético y estético que la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales aparezca en el número uno de la lista de espera para un puesto de funcionario interino	21412
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 392/14, relativa a la inversión en carreteras en el año 2014	21408	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 559/14, relativa al cumplimiento del decreto de creación del Instituto Aragonés de Arte y Cultura Contemporáneos Pablo Serrano	21413
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 464/14, relativa a las librerías de Zaragoza	21408	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 596/14, relativa a las plazas de médico de Biscarrués y de Riglos	21413
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 465/14, relativa a las librerías en la provincia de Huesca	21408	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 601/14, relativa a la sustitución de los pediatras por médicos de familia en los centros de salud comarcales de Teruel	21413
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 467/14, relativa a las librerías en la provincia de Teruel	21409	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 602/14, relativa a los datos de la Encuesta de Población Activa del primer trimestre de 2014	21414
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 480/14, relativa a los trámites concretos para agilizar el nuevo Hospital de Alcañiz	21409	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 672/14, relativa al quinto plan de sanidad contra las listas de espera	21416
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 481/14, relativa a la tramitación concreta para agilizar el nuevo Hospital de Teruel	21409	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 727/14, relativa a mantener el empleo en la planta de Inarsa Foil en Sabiñánigo	21417
Respuesta escrita a las Preguntas núms. 483/14 y 484/14, relativas al PEBEA del Bajo Martín y de Samper de Calanda	21410		

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 730/14, relativa a la prórroga del contrato de gestión del servicio del transporte sanitario no urgente . 21417

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 736/14 y 737/14, relativas a la deslocalización de Acuaebro de Aragón 21418

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 739/14, relativa a una plaza en comisión de servicios en el centro de salud Pirineos de Huesca 21418

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 740/14, relativa a la inmovilización de tractores homologados por Industria en plena campaña de la cosecha 21418

3.8. DEBATE SOBRE EL ESTADO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

3.8.3. RESOLUCIONES APROBADAS

Resoluciones aprobadas por las Cortes de Aragón, en sesión plenaria celebrada los días 16, 17, 18 de julio de 2014, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma . . 21419

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO

6.8. OTRAS DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO

Designación de tres patronos de la Fundación Bancaria Ibercaja, correspondientes al grupo de entidades representativas de intereses colectivos en el ámbito de actuación de la Fundación. 21425

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

9.2. RÉGIMEN INTERIOR

Resolución del Presidente de las Cortes de Aragón, de 28 de julio de 2014, por la que se dispone el cese de D.ª Ana Teresa Vicente Ascaso como Coordinadora de Relaciones Externas. 21426

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 65/14, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de actividades cinematográficas y audiovisuales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de julio de 2014, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 65/14, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de actividades cinematográficas y audiovisuales, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de julio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES:

Adolfo Barrena Salces, Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte la siguiente interpelación relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de actividades cinematográficas y audiovisuales.

ANTECEDENTES

El Estatuto de Autonomía de Aragón establece en su artículo 28 que «Los poderes públicos aragoneses fomentarán la investigación, el desarrollo y la innovación científica, tecnológica y técnica de calidad, así como la creatividad artística» en la Comunidad Autónoma. El Decreto 336/2011, de 6 de octubre (BOA 14/10/2011), aprueba la estructura orgánica básica del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, que recoge en el artículo 23, que le corresponde a la Dirección General de Cultura «la programación, ejecución, seguimiento y análisis de resultados de las competencias del Departamento en materia cultural y, en concreto las acciones culturales en materia de teatro, música, danza, artes plásticas, cine y audiovisuales».

Por todo ello se presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Gobierno de Aragón en materia de fomento, promoción y ordenación de las actividades cinematográficas y audiovisuales?

Zaragoza a 15 de julio de 2014.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES
V.º B.º
La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

3.4. PREGUNTAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 814/14, relativa al cierre del Servicio de Urgencias de Atención Primaria ubicado en el Centro de Salud Muñoz Fernández en Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de julio de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 814/14, relativa al cierre del Servicio de Urgencias de Atención Primaria ubicado en el Centro de Salud Muñoz Fernández en Zaragoza, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de julio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cierre del Servicio de Urgencias de Atención Primaria ubicado en el Centro de Salud Muñoz Fernández en Zaragoza.

ANTECEDENTES

El cierre del Servicio de Urgencias de Atención Primaria ubicado en el Centro de Salud Muñoz Fernández (C.S. Sagasta) de Zaragoza supone, y van unos cuantos, otro ataque más a la Sanidad Pública y a la Atención Primaria.

Desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón rechazamos el cierre de este servicio de urgencias que, una vez más con la excusa del ahorro y la eficiencia, supone acabar con un servicio que nació precisamente con la vocación de ahorrar y asumir aquellas urgencias que se podían atender desde la Atención Primaria.

Tal y como señalan en un comunicado los Servicios de Urgencia de Atención Primaria de Zaragoza «se pretende eliminar un servicio que funciona, pues atiende más de 8.000 pacientes al año en el turno de noche con la dotación de un celador/a, un enfermero/a y un médico/a. Servicio que además de amortiguar la posible saturación de las urgencias hospitalarias, ha paliado el efecto del cierre de consultas de Atención Primaria en periodos vacacionales como las fiestas navideñas, Semana Santa, puentes y otras festividades. No debe olvidarse que paulatinamente se ha reducido el personal contratado para sustituciones en Atención Primaria, lo que ha derivado en un aumento de las listas de espera de hasta una semana en los centros de salud. Esta situación hace que buena parte de los procesos que no pueden esperar, sin ser una urgencia, también hayan recalado en el Servicio de Urgencias de Atención Primaria que ahora se pretende cerrar».

Resulta contradictorio que desde el Departamento de Sanidad se nos insista en la importancia de apoyar y potenciar la Atención Primaria y, después, sus actuaciones vayan justamente en la dirección contraria, como en este caso, con el cierre del Servicio de Urgencias de Atención Primaria ubicado en el Centro de Salud Muñoz Fernández en Zaragoza.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles han sido los criterios que se han aplicado para proceder al cierre del Servicio de Urgencias de Atención Primaria ubicado en el Centro de Salud Muñoz Fernández de Zaragoza? ¿Quién los ha determinado? ¿Sobre qué bases?

Zaragoza, a 15 de julio de 2014.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 815/14, relativa a aumento en la mortalidad de abejas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de julio de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 815/14, relativa a aumento en la mortalidad de abejas, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de julio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre aumento en la mortalidad de abejas.

PREGUNTA

¿Tiene constancia el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente que la mortalidad en abejas haya aumentado en Aragón en los últimos años? En caso afirmativo, ¿Cuáles son las razones?

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de julio de 2014.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 816/14, relativa a la solicitud de autorización de licencia ambiental de actividad clasificada para almacén mixto de productos fitosanitarios, semillas y abonos en Sariñena.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de julio de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 816/14, relativa a la solicitud de autorización de licencia ambiental de actividad clasificada para almacén mixto de productos fitosanitarios, semillas y abonos en Sariñena, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de julio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la solicitud de autorización de licencia ambiental de actividad clasificada para almacén mixto de productos fitosanitarios, semillas y abonos en Sariñena.

ANTECEDENTES

El Boletín Oficial de la Provincia de Huesca n.º 7, de 13 de enero de 2014, publicaba anuncio por el

que se solicitaba a la Alcaldía de Sariñena: «... autorización de LICENCIA AMBIENTAL DE ACTIVIDAD CLASIFICADA para ALMACÉN MIXTO DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS, SEMILLAS Y ABONOS, a ubicar en Ctra. A-129, pk. 66,50 de SARIÑENA».

PREGUNTA

¿Ha emitido el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón informe favorable para ubicar un almacén mixto de productos fitosanitarios, semillas y abonos dentro de la Zona de Especial Protección para las Aves de la Laguna de Sariñena? En caso afirmativo, ¿considera el Departamento que queda garantizado que no pueden llegar a contaminarse las aguas de la Laguna de Sariñena por el desarrollo de la actividad? Y en todo caso, ¿qué técnicos del Gobierno de Aragón avalan el informe favorable para la ubicación de un almacén mixto de productos fitosanitarios, semillas y abonos, en la Ctra. A-129, pk. 66,50 de Sariñena?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de julio de 2014.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 46/14, relativa a la Red de Hospederías de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 46/14, relativa a la Red de Hospederías de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez, publicada en el BOCA núm. 206, de 20 de enero de 2014.

Zaragoza, 23 de julio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La red de Hospederías de Aragón se compone de siete establecimientos. Dicha red tiene diferentes contratos de gestión e incluso de titularidad patrimonial. Así las Hospederías de Loarre, Calatayud y Roda de Isábena se encuentran en funcionamiento. Sus contratos de gestión están vigentes.

Los contratos de explotación de las 5 Hospederías restantes se encontraban en la siguiente situación hasta la fecha de publicación del nuevo concurso cuyo hecho se produjo el 31 de enero de 2014 según el Plan previsto y aprobado por el Consejo de Administración de Turismo de Aragón del 23 de diciembre de 2013:

1. Las Hospederías de Illueca, San Juan de La Peña, e Iglesuela del Cid, que habían estado gestionadas por Turactive.

2. La explotación de la Hospedería del Monasterio de Rueda estaba a cargo de la empresa H-21.

3. La Hospedería Allepuz estaba cerrada por la decisión de su anterior explotador de abandonar la gestión.

En el segundo caso, H-21 gestionaba la Hospedería del Monasterio de Rueda desde abril de 2003. Esta Hospedería también se integró en el concurso del 14 de junio de 2013.

La licitación a la que hacemos referencia quedó desierta. A ella sólo se presentaron las empresas que ya venían gestionando las Hospederías, es decir, Turactive y H-21. El motivo fue que ninguno de los dos adjudicatarios cumplió el requisito indispensable de la presentación de un aval.

En el caso de H-21 hubo imposibilidad legal de una nueva prórroga para la gestión de la Hospedería del Monasterio de Rueda.

A partir de aquí se diseñó una nueva estrategia que permitiera desbloquear la situación de las Hospederías de Aragón con el fin de que fueran el referente de alojamiento de calidad con el que nacieron.

Para el Gobierno actual es importante mantenerlas «vivas» y que sirvan de elemento fundamental de dinamización territorial y turística de las zonas donde se sitúan y por ende de Aragón.

Sin dilación se planificó una nueva estrategia cuya idea principal fue adaptar el nuevo concurso a las circunstancias actuales económicas y facilitar como fuente económica territorial local, la presencia en este concurso a empresarios locales, hecho que hasta ahora no se había dado y que la gestión en bloque de las 5 hospederías dificultaba esta posibilidad.

Se adaptaron las condiciones a este nuevo objetivo y así se amplió el periodo de adjudicación de 6 a 9 años para hacer más viables las cuentas de explotación de las empresas que optaban a la licitación.

Además, en dicha estrategia, se contempló la necesidad de apoyo a la explotación más local en labores de comercialización y de marketing.

El 31 de enero de 2014 se produjo el cierre técnico de las 4 Hospederías. Ese mismo día se publicaron los Pliegos de las nuevas condiciones. El 20 de marzo de 2014 se abrió públicamente el último pliego técnico y de este se derivó la adjudicación de cuatro de las cinco Hospederías.

1. San Juan de la Peña
2. Allepuz
3. Illueca
4. Monasterio de Rueda

La quinta, Iglesuela del Cid, quedó desierta por no presentar conforme a norma la documentación requerida las empresas que optaban a la adjudicación.

De las cuatro primeras, San Juan de La Peña y Allepuz ya están abiertas al haber presentado conforme a norma los avales y requerimientos legales las empresas resultantes en la adjudicación.

En el caso de Illueca y Monasterio de Rueda, las empresas resultantes en la adjudicación no presentaron el aval, hecho imprescindible para poder tener las garantías ante una adjudicación en firme.

A partir de aquí se abre un periodo donde se licitan en la figura administrativa denominada de «Negocio»

ciado sin publicidad». Para ello se invita a diferentes empresas a participar en esta nueva licitación.

Es en este periodo en el que nos encontramos. Hay empresas que ya han presentado nuevas ofertas para gestionar las 3 Hospederías que no están abiertas, pero que, según los plazos legales, se contempla estén abiertas antes de que finalice julio, siempre y cuando las empresas que puedan resultar adjudicatarias en un primer momento presenten la documentación oportuna para hacer efectiva dicha adjudicación.

A partir de aquí, el concurso de Comercialización y Márketing conjunto será publicado para la presentación de ofertas pertinentes.

En los meses que no hay actividad comercial, Turismo de Aragón, ha puesto en marcha un plan de actualización de las infraestructuras que en algunos casos sufren deterioros importantes.

Además de poner a punto dichas instalaciones para la previsible adjudicación, se ha procedido a la eliminación de barreras arquitectónicas, lo que sin duda redundará en una mejor oferta. Con ello, se mejora su accesibilidad y se incluyen dentro del sector turístico de alojamientos adaptados. Dos líneas de actuación que se complementan con una tercera, basada en dotar de servicios complementarios a la oferta de alojamiento.

Además la Hospedería de Rueda necesita de la intervención urgente en su techumbre lo que conlleva una importante operativa debido a la importancia del propio edificio.

En relación al personal, ni el Gobierno de Aragón ni Turismo de Aragón tienen capacidad para rescindir o mantener los puestos de trabajo ya que éstos son responsabilidad de la empresa adjudicataria.

El personal fue contratado por las gestoras privadas y, conforme a lo estipulado en los contratos de gestión, son las empresas las que tienen que responder de las relaciones laborales de sus trabajadores.

No obstante Turismo de Aragón ha velado por las garantías de los trabajadores de las empresas privadas que abandonaban la gestión y un alto porcentaje ya han sido recolocados. En concreto el 70% de ellos ya están reubicados según datos proporcionados por los propios explotadores.

Con todo ello se ha pretendido garantizar la apertura en el menor tiempo posible de todas las Hospederías licitadas, en las mejores condiciones, siempre con la mirada puesta en el territorio donde están ubicadas

y la oportunidad de desarrollo económico que para él suponen.

Zaragoza, 16 de julio de 2014.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 58/14, relativa al convenio de cooperación firmado entre el Gobierno de Aragón, La Rioja y Navarra en junio de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia a la Pregunta núm. 58/14, relativa al convenio de cooperación firmado entre el Gobierno de Aragón, La Rioja y Navarra en junio de 2012, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tomás Navarro, publicada en el BOCA núm. 210, de 27 de enero de 2014.

Zaragoza, 23 de julio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La formalización de la voluntad mutua de colaboración entre las tres Comunidades Autónomas se plasmó en un documento firmado el 13 de junio de 2012 en Fontellas (Navarra), denominado «Declaración General para la colaboración entre las comunidades de La Rioja, Aragón y Navarra», que no Convenio de cooperación, como se indicó en respuesta escrita n.º 57/14-VIII.

Desde todos los Departamentos del Gobierno de Aragón se sigue trabajando para avanzar conjuntamente con las Comunidades de La Rioja y Navarra.

Además, adjunto la tabla de las actuaciones realizadas hasta el momento.

Zaragoza a 17 de julio de 2014.

El Consejero de Presidencia y Justicia
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

N.º	Actuación realizada (reunión, convenio, proyecto...)	Depto. competente	Fecha de realización	Firmantes	Observaciones
1	Reunión de trabajo del Director General de Obras Públicas de Navarra en Zaragoza sobre conservación de carreteras	OPUVT	18/07/2012	Participaron los Directores de Carreteras de Aragón y de Obras Públicas de Navarra	Se trataron cuestiones de conservación, vialidad, relaciones con Francia. Reunión informal de intercambio de información
2	Reunión con Dirección General de Urbanismo y Vivienda de La Rioja sobre comunicación con Registros de la Propiedad	OPUVT	08/11/2012	Asisten la Directora General de Urbanismo de Aragón, la Directora General de Urbanismo y Vivienda de La Rioja y personal de ambas Direcciones	El objetivo de la reunión era mostrar los trabajos realizados desde la DG de Urbanismo de Aragón para elaborar una aplicación informática que permita la remisión de información entre los Registradores de la Propiedad y la Administración Autónoma
3	Reunión con representantes del Departamento de Fomento del Gobierno Foral de Navarra sobre urbanismo, carreteras y transportes	OPUVT	19/11/2012	Por Aragón asisten representantes de las Direcciones Generales de Urbanismo, Carreteras y Transportes encabezados por el Consejero de OPUVT, y por Navarra representantes del Departamento de Fomento encabezados por el Consejero de Fomento	Se trataron temas diversos en materia de urbanismo (disciplina y planeamiento), carreteras y transportes

N.º	Actuación realizada (reunión, convenio, proyecto...)	Depto. competente	Fecha de realización	Firmantes	Observaciones
4	Reunión con La Rioja y Navarra sobre informes de la Confederación Hidrográfica del Ebro al planeamiento	OPUVT	02/08/2013	Asisten los Directores Generales competentes en materia de urbanismo de Aragón, La Rioja y Navarra y personal técnico y jurídico al servicio de estas Direcciones, así como el Director General de Ordenación del Territorio y el Jefe del Servicio de Protección	Se trataron temas del contenido de los informes sobre inundabilidad y competencias de la CHE. Se explicaron los trabajos y contenidos de los mapas de inundabilidad y los siguientes pasos sobre los mapas de gestión, por parte de la Confederación
5	Reunión de trabajo en Pamplona con Navarra sobre los laboratorios de carreteras	OPUVT	08/08/2013	Participaron los Directores de Carreteras de Aragón y de Obras Públicas de Navarra	Se trataron cuestiones sobre los laboratorios de carreteras de ambas Comunidades Autónomas. Se colabora informalmente en materia de ensayos
6	Reunión con representantes del Departamento de Fomento del Gobierno Foral de Navarra y la D. G. de Urbanismo del Departamento de OPUVT del Gobierno de Aragón, para tratar temas de rehabilitación y eficiencia energética	OPUVT	22/01/2014	Asisten los Directores Generales competentes en materia de urbanismo de Aragón y Navarra y personal técnico	Se exponen los trabajos realizados por ambas Administraciones. En especial se muestra el proyecto del barrio de Lourdes en Tudela. Se va a preparar un proyecto de colaboración en materia de rehabilitación urbanística y energía. Estudio de la ciudad existente
7	Reunión de trabajo en Portalet con Navarra	OPUVT	04/03/2014	Participaron los Directores de Carreteras de Aragón y de Obras Públicas de Navarra	Informaron sobre las obras realizadas para la mejora de la seguridad del túnel de Bielsa, se trataron las comunicaciones transfronterizas
8	Declaración conjunta para la colaboración con la Comunidad Autónoma de La Rioja en materia de urbanismo y suelo. Reunión de trabajo y colaboración en materias de urbanismo, vivienda, transportes y carreteras.	OPUVT	22/02/2014	- Consejero de OPUVT del Gobierno de Aragón - Consejero de Obras Públicas, Política Local y Territorial del Gobierno de La Rioja - Directora General de Urbanismo y Vivienda del Gobierno de La Rioja - Director General de Transportes y Carreteras del Gobierno de La Rioja - Jefe de Gabinete del Departamento de Obras Públicas, Política Local y Territorial del Gobierno de La Rioja	Firma de la declaración
9	Colaboración Unidad de Tecnología Vegetal con la CC.AA. de Navarra y La Rioja en la Unidad de Cultivos Leñosos	AGMA	2013	Por parte de Navarra: DRIEMA (Olite) y UPMA (Pamplona); por parte de La Rioja, ICVV (Logroño) y por Aragón, CSIC-Aula Dei (Zaragoza) y la UTV del Departamento de Agricultura (Zaragoza)	Proyecto de investigación: Documentación, caracterización y racionalización del germoplasma de vid prospectado y conservado en España. Creación de una colección nuclear
10	Colaboración Unidad de Tecnología Vegetal en la Unidad de Cultivos Herbáceos con Navarra, en la Red GENVCE	AGMA	Colaboración permanente	Grupo trabajo entre las CC.AA. siendo la Oficina Española de Variedades Vegetales del MAGRAMA, la encargada de la coordinación	
11	Colaboraciones de Navarra y Aragón en materias hortícolas	AGMA	Colaboración permanente no escrita entre las unidades encargadas de las	materias hortícolas de Navarra y Aragón para la zona del Valle del Ebro	
12	Proyecto GUSAPYR "Promoción del Gusto y Sabores del Pirineo". Programa Interreg Poctefa, Valoración de los productos Locales.	AGMA/D.G. Alimentación y fomento agroalimentario	Septiembre de 2014 a Septiembre de 2015	Los socios del proyecto CCPL (Midi Pyrénées), Fundagro (Gov. Navarra), ClusterFood+1 (Gov. La Rioja), SARGA (Gov. de Aragón)	El proyecto ha sido aprobado y se encuentra a la espera de la asignación de financiación para su puesta en marcha. Las actividades irán enfocadas a realizar actividades de fomento de alimentación sana y productos de calidad a través de talleres en el CIAR Alfranca. Será un proyecto conjunto entre Servicios Agrarios (ejecución) y proyectos estratégicos (gestión y apoyo)
13	Reunión de trabajo	IEI	2012	Participaron: Ministerio de Hacienda, Gobierno de la Rioja, Gobierno de Navarra, Gobierno Vasco, Generalitat de Cataluña y Gobierno de Aragón	El objeto de la reunión era crear una mesa de contratación única en relación a licencias de productos de grandes proveedores como Microsoft, Oracle, SAP, etc., que incluyera a todas las CC.AA. Posteriormente se trasladó el asunto a la Comisión Sectorial de Administración Electrónica que acabó constituyendo una mesa de trabajo de grandes proveedores TIC. La AGE ha firmado un acuerdo con Oracle de precios de licencias que ha sido ofrecido a las CC.AA. El Grupo de Trabajo sigue con sus labores para mejorar la dinámica de las licencias de productos de grandes proveedores
14	JORNADA COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA EN MATERIA DE REGADÍOS	INTIA	25/10/2013	Participación: Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y el Instituto Navarro de Tecnologías e Infraestructuras	Estas jornadas se celebraron del INTIA y se establecieron contactos respecto a la experiencia del Canal de Navarra. También se ha trabajado en el desarrollo de modelos de colaboración público - privada como iniciativa de movilización de la economía
15	Convenio de colaboración para el intercambio de experiencias, aplicaciones y materiales de formación dentro de los programas «Pizarra Digital» e «Integra- IKT»	EUCD	12/5/2009. Prorrogado anualmente	Convenio celebrado con el Departamento de Educación de la Comunidad Foral de Navarra	Esta colaboración permite el intercambio de experiencias, aplicaciones y materiales de formación dentro del ámbito de las materias del convenio
16	Reunión para el seguimiento de la colaboración existente en materia de coordinación para la asistencia sanitaria	SBF	13/01/2014	Convenio celebrado con el Departamento de Sanidad de La Rioja	Esta colaboración permite el seguimiento de la coordinación de la prestación del servicio de asistencia sanitaria entre las Comunidades Autónomas

OPUVT: Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
 AGMA: Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
 IEI: Departamento de Industria e Innovación
 INTIA: Instituto Navarro de Tecnologías e Infraestructuras (industria)
 EUCD: Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
 SBF: Departamento de Sanidad, Bienestar Social y familia

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 68/14, relativa a los graves problemas de desabastecimiento en centros de salud y hospitales aragoneses.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 68/14, relativa a los graves problemas de desabastecimiento en centros de salud y hospitales aragoneses, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, publicada en el BOCA núm. 210, de 27 de enero de 2014.

Zaragoza, 23 de julio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Al comienzo del mes de enero de 2014 se produjo una incidencia en el aplicativo informático SERPA (sistema informático unificado para la gestión económica de la DGA, y por lo tanto del Servicio Aragonés de Salud) al no resultar posible durante los primeros días del mes de enero de 2014 la realización de pedidos de material mediante dicho sistema.

La causa de dicha incidencia se produjo como consecuencia de que determinadas partes del programa, que habían sufrido una migración a una nueva versión durante el otoño 2013, fallaron al producirse el cambio de ejercicio.

La empresa encargada del mantenimiento comenzó inmediatamente los trabajos de análisis y detección del problema, así como de reparación del mismo. Sin embargo, y pese a la incidencia referida, en ningún momento del mes de enero se ha producido el menor desabastecimiento de los centros sanitarios aragoneses, puesto que los pedidos de material sanitario, básico y no básico, hospitalario y de atención primaria, se han realizado igualmente, han sido enviados a los proveedores y éstos los han atendido con regularidad.

Es previsible que, una vez subsanadas las incidencias técnicas, éstas no vuelvan a reproducirse en el futuro, por lo que no ha sido preciso adoptar medidas adicionales.

Zaragoza a 1 de julio de 2014.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 71/14, relativa al abono en el 2014 de las ayudas agroambientales y la indemnización compensatoria básica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 71/14, relativa al abono en el 2014 de las ayudas agroambientales y la indemnización compensatoria básica, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, publicada en el BOCA núm. 210, de 27 de enero de 2014.

Zaragoza, 23 de julio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Está previsto abonar las ayudas agroambientales y la Indemnización Compensatoria Básica de 2014 en el primer trimestre de 2015.

Zaragoza, a 8 de julio de 2014.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 72/14, relativa a la incorporación de jóvenes agricultores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 72/14, relativa a la incorporación de jóvenes agricultores, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, publicada en el BOCA núm. 210, de 27 de enero de 2014.

Zaragoza, 23 de julio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón, de acuerdo con la Orden de 12 de febrero de 2014, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se convocan subvenciones en materia de modernización de las explotaciones agrícolas y de instalación de jóvenes agricultores, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2007-2013, para el año 2014 (BOA núm. 33, de 17/02/2014), destina 7.700.000 euros para la incorporación de jóvenes agricultores.

Podrán beneficiarse de dichas ayudas, toda aquellas personas físicas que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 9 de la Orden de 11 de agosto de 2008, del Consejero de Agricultura y Alimentación, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones en materia de modernización de las explotaciones agrícolas, de mejora de las instalaciones ganaderas y de instalación de jóvenes agricultores (BOA núm. 132, de 26/08/2008).

Zaragoza, a 8 de julio de 2014.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 75/14, relativa a la fecha de inicio de las obras del nuevo hospital de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 75/14, relativa a la fecha de inicio de las obras del nuevo hospital de Teruel, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, publicada en el BOCA núm. 210, de 27 de enero de 2014.

Zaragoza, 23 de julio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Con fecha 15 de mayo se firmó con la empresa PINEARQ S.L. el contrato para la redacción del modificado del actual Proyecto del Nuevo Hospital de Teruel, que fue licitado mediante un procedimiento abierto y según el TRLCSP.

El plazo para la realización de la modificación del proyecto es de 12 semanas, por lo que se prevé su recepción en agosto y tras la posterior aprobación del modificado del proyecto se solicitará la correspondiente modificación de licencia al Ayuntamiento de Teruel para la ejecución de las obras del Nuevo Hospital de Teruel.

El inicio de las obras se llevará a cabo de forma inmediata una vez finalizados los trámites anteriormente indicados, en el segundo semestre del año, y el importe que se ejecute este año quedará determinado dependiendo del cronograma de ejecución de la obra que se fije en el proyecto modificado y la cuantía del mismo.

Zaragoza a 1 de julio de 2014.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 119/14, relativa a la no aplicación de la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 119/14, relativa a la no aplicación de la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cos-

colluela, publicada en el BOCA núm. 212, de 4 de febrero de 2014.

Zaragoza, 23 de julio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El compromiso del Gobierno de Aragón con el desarrollo de políticas sanitarias y sociales que garanticen el bienestar de los aragoneses, ha sido y sigue siendo eje fundamental de las actuaciones implementadas por el equipo que dirijo.

Esta afirmación se basa desde el convencimiento de la necesidad de seguir prestando la atención y los servicios que estamos proporcionando a las personas en situación de dependencia, pero haciéndolo desde el rigor en la gestión de los recursos económicos disponibles.

Este compromiso, se constata a lo largo de los ejercicios presupuestarios, siendo el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, el que tiene más presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón (en todos los ejercicios más del 40%).

Por otro lado hay que señalar también que un importante paquete de medidas del Plan Impulso aprobado en 2013, se destinó a políticas sociales. Concretamente se impulsaron prestaciones en materia de dependencia, incrementando los conciertos de plazas de atención residencial y centros de día.

El compromiso con la atención a las personas en situación de dependencia no puede ser puesto en duda, y para que ello sea sostenible, no se han dejado de implementar medidas que den soporte, seguridad y sostenibilidad a un Sistema de Atención que, tanto por imperativo legal, como por convencimiento, tenga como respuesta a las necesidades que se presentan a las personas en situación de dependencia, unos servicios de calidad, prestados por profesionales cualificados y de acuerdo a la prescripción singular que se realiza a cada situación.

El transformar un sistema de atención a la dependencia basado en las prestaciones económicas, por otro basado en los servicios supone una adecuación de instrumentos y cambios que hemos tenido que afrontar y llevar a cabo.

Todo ello tiene por objeto adoptar medidas en el actual sistema de la dependencia, e incorporar mejoras con la finalidad de lograr un cambio estructural en el Sistema de Atención a la Dependencia basado en un modelo de servicios, que busca reducir el porcentaje de prestaciones económicas y aumentar el porcentaje de servicios sobre el total de prestaciones reconocidas en la actualidad.

Como resultado de las medidas llevadas a cabo, se puede informar que el porcentaje de prestaciones económicas sobre el total, en 2011 era de un 63,26%, y, en estos momentos estamos en un 54,72%. El % de servicios ha aumentado del 36,75% al 45,27% del total de prestaciones reconocidas en la actualidad.

Todo ello se ha llevado a cabo en una situación económica por todos conocida, optimizando los recursos, y condicionados por esta etapa de contención del gasto y la no posibilidad de endeudamiento, como es conocido por esta Cámara.

Por todo ello manifestaré una vez más que la acción del Departamento que dirijo no es otra que tratar de dar respuestas a las necesidades de todos los aragone-

ses, dar estabilidad a los sistemas de protección social y hacer viables y sostenibles en el tiempo las medidas que se implementen.

Zaragoza a 7 de julio de 2014.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 142/14, relativa al Mapa de Servicios Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 142/14, relativa al Mapa de Servicios Sociales, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 214, de 7 de febrero de 2014.

Zaragoza, 23 de julio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El artículo 45 de la Ley de Servicios Sociales de Aragón atribuye al Gobierno de Aragón la competencia para la aprobación de un Mapa de Servicios Sociales de Aragón como elemento necesario para establecer la organización territorial del Sistema Público de Servicios Sociales definiendo, en términos poblacionales, las zonas más idóneas para la implantación de los diferentes servicios incluidos en el Catálogo de Servicios Sociales, atendiendo a su naturaleza, al número de personas potencialmente demandantes y a la necesidad de garantizar, en todo lo posible, su mayor proximidad con el fin de facilitar la integración de las personas usuarias en su entorno social habitual.

En la actualidad en la Dirección General de Planificación y Aseguramiento del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, se está elaborando un Mapa de Recursos Sociales en Aragón, del Sistema Público de Servicios Sociales y de responsabilidad pública, como paso previo para la aprobación del Mapa de Servicios Sociales. Para llevar a cabo un proyecto de estas características, se ha solicitado la colaboración de las distintas Administraciones Públicas y centros directivos con responsabilidad en el ámbito de servicios sociales. Desde la citada Dirección General se ha informado a los Presidentes de cada Comarca al objeto de solicitar su colaboración para el desarrollo del mismo.

El proyecto está recabando datos sobre los recursos sociales públicos y de responsabilidad pública existentes en la Comunidad Autónoma con objeto de permitir la posterior consulta, descarga y geolocalización de esa información por parte de ciudadanos y profesionales.

Se ha solicitado la colaboración a cada Centro de Servicios Sociales para la obtención de la información relativa a aquellos centros y servicios públicos y de responsabilidad pública presentes en cada Comarca,

adjuntando para esta finalidad una base de datos que soporta la creación del Mapa de Recursos así como el manual de uso de dicha aplicación estando prevista la finalización de este mapa de recursos y su presentación para finales del mes de noviembre del presente año. A partir de entonces se procederá a la elaboración definitiva del Mapa de Servicios Sociales de Aragón y su aprobación como Decreto durante el segundo semestre del presente año.

Zaragoza a 1 de julio de 2014.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 144/14, relativa al porcentaje de los 200 millones de euros aportados por el Banco Europeo de Inversiones que se han adjudicado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 144/14, relativa al porcentaje de los 200 millones de euros aportados por el Banco Europeo de Inversiones que se han adjudicado, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía, publicada en el BOCA núm. 214, de 7 de febrero de 2014.

Zaragoza, 23 de julio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La inyección global ha alcanzado los 210,16 millones, más de 10 millones por encima de lo previsto, puesto que las entidades colaboradoras han superado su compromiso inicial de aportar 50 millones de fondos propios cada una. El sector empresarial aragonés ha recibido el 80%, unos 169,5 millones y el restante 20% unos 40,5 millones, ha actuado como financiación circulante.

Zaragoza, a 11 de julio de 2014.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública
JAVIER CAMPOY MONREAL

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 185/14, relativa a la escolarización del alumnado residente en Valdespartera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 185/14, relativa a la escolarización del alumnado residente en Valdespartera, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 214, de 7 de febrero de 2014.

Zaragoza, 23 de julio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Se dio respuesta en el Pleno de las Cortes de Aragón de fecha 13 y 14 de marzo de 2014 al contestar a las preguntas 294/14; 329/14; 330/14; 331/14; 332/14.

Zaragoza, 15 de julio de 2014.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 261/14, relativa a la ubicación del nuevo colegio público de Infantil y Primaria Zaragoza Sur para el alumnado de los barrios de Arcosur, Valdespartera y Rosales del Canal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 261/14, relativa a la ubicación del nuevo colegio público de Infantil y Primaria Zaragoza Sur para el alumnado de los barrios de Arcosur, Valdespartera y Rosales del Canal, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 217, de 24 de febrero de 2014.

Zaragoza, 23 de julio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Este Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ha solicitado parcelas en tres ubicaciones calificadas como equipamiento educativo en el Plan general de ordenación urbana de Zaragoza, tres contiguas en el sector Valdespartera (89.52, 89.53 y 89.54) y dos en Plan Parcial del Sector 89/3 Arcosur de Zaragoza:

- la 89.118, resultante E-7 del proyecto de Reparcelación del Sector 89/3 (Arcosur),
- la 89.113, resultante E-2 del proyecto de Reparcelación del Sector 89/3 (Arcosur).

El Ayuntamiento de Zaragoza ha puesto a disposición del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para su uso como colegio las dos parcelas solicitadas en Arcosur, las cuales han sido ob-

jeto de la Modificación Puntual n.º 2 del plan parcial de dicho sector, aprobada definitivamente con fecha 24 de marzo de 2014.

En los acuerdos de puesta a disposición de las citadas parcelas, de 23 de diciembre de 2013 y 20 de febrero de 2014, respectivamente, se recoge, como observación, que «se desconoce la situación actual del grado de urbanización del sector y su incidencia en el proceso constructivo derivado de esta puesta a disposición».

Desde el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte se ha considerado que la parcela 89.113-E2, de 18.400,54 m², sita en la calle Antonio Vivaldi, resulta a fecha de hoy la más idónea para la construcción del nuevo colegio, y dar satisfacción a la demanda actual de plazas escolares en el sector, dada su ubicación, dentro de Arcosur, en una zona próxima a los barrios de Valdespartera y Rosales del Canal, los cuales cuentan con numerosa población con necesidades inminentes de escolarización, las cuales se verían convenientemente atendidas con la construcción de un nuevo centro en este punto, que daría servicio a los tres sectores afectados de la zona sur.

A mayor abundamiento, debe tenerse en cuenta que, en virtud de la modificación puntual n.º 2 del Plan Parcial del Sector 89/3 (Arcosur), la Junta de Compensación ha asumido el compromiso de redacción del proyecto técnico necesario y ejecución de las obras de construcción de un nuevo centro de educación infantil y primaria público en la parcela de equipamiento educativo 89.118-E7 dentro de un plazo de cuatro años, lo que permitirá satisfacer las necesidades de escolarización de la población que se vaya asentando en el nuevo sector.

Conviene recordar a este respecto que un colegio de educación infantil y primaria de tres vías como el que se pretende proyectar tiene un coste aproximado de 6,5 millones de euros (al margen de su equipamiento) y que es necesario garantizar que la infraestructura se proyecte aprovechando al máximo los recursos existentes.

En virtud de todo lo anterior, mediante anuncio publicado con fecha 10 de junio de 2014 en el Perfil de Contratante del Portal del Gobierno de Aragón, fue convocada la licitación del contrato de servicios de redacción del proyecto básico y de ejecución del nuevo Colegio de Educación Infantil y Primaria de 9+18 unidades, a ubicar en la parcela 89.113-E2, mediante procedimiento abierto de tramitación simplificada, actualmente en tramitación, al que han concurrido un total de 14 licitadores.

Zaragoza, 15 de julio de 2014.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 273/14, 325/14, 383/14 y 396/14, relativas a la recogida de cáveres del sector porcino.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a las Preguntas núms. 273/14, 325/14, 383/14 y 396/14, relativas a la recogida de cadáveres del sector porcino, formuladas por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Bue- tas, publicadas, respectivamente, en los BOCA núm. 217, de 24 de febrero de 2014; núm. 219, de 13 de marzo, y las dos últimas preguntas en el núm. 222, de 25 de marzo de 2014.

Zaragoza, 23 de julio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón, a través de la negociación con todos los integrantes del sector (ganaderos, orga- nizaciones profesionales agrarias y representantes del Departamento y de SARGA), está analizando las diver- sas alternativas para prestar el servicio de recogida de cadáveres de animales con la mayor eficiencia y efi- cacia posibles, con el objeto de garantizar la defensa de la sanidad animal, la salud pública y la protección medioambiental.

No obstante, el Departamento de Agricultura, Ga- nadería y Medio Ambiente todavía no ha adoptado una decisión definitiva al respecto. Por ello, la empresa pública SARGA, cumpliendo con todas las garantías de bioseguridad exigidas en la prestación del servicio, va a continuar con la gestión del servicio público de recogida de cadáveres de animales, tal y como viene haciéndolo hasta ahora.

Zaragoza, a 8 de julio de 2014.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 274/14, relativa a la Carta de dere- chos y deberes de las personas usua- rias de los servicios sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 274/14, relativa a la Carta de derechos y deberes de las personas usua- rias de los servicios sociales, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 217, de 24 de febrero de 2014.

Zaragoza, 23 de julio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Mediante Orden de 15 de octubre de 2012, del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia se acordó el inicio del procedimiento para la elaboración de una disposición general por la que se aprobase la

Carta de Derechos y Deberes de las Personas Usuaras del Sistema Público de Servicios Sociales de Aragón, en cumplimiento del mandato contenido en el artículo 9 y disposición final cuarta de la Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón.

En cumplimiento de los artículos 47 y ss. de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, se dio traslado del proyecto de Decreto a los distintos Departamentos de la Diputación General de Aragón para su consulta; fue sometido a trámite de in- formación pública mediante Resolución de 25 de junio de 2013, publicada en el *Boletín Oficial de Aragón* de fecha 22 de julio de 2013; se ha dado audiencia a las entidades representativas de intereses colectivos en el ámbito de los servicios sociales, elaborándose con fecha 28 de octubre de 2013, el correspondiente informe de valoración de las alegaciones presentadas. El proyecto de Decreto fue presentado ante el Consejo de Coope- ración Comarcal. Con fecha 4 de noviembre de 2013 se remite a la Secretaría General Técnica del Departa- mento de Sanidad, Bienestar Social y Familia el texto del proyecto de Decreto junto con la memoria e informes complementarios, para la emisión del informe jurídico preceptivo el cual es emitido con fecha 7 de enero de 2014. Con fecha 27 de enero de 2014, por la Direc- ción General de Planificación y Aseguramiento se emite un informe complementario y posteriormente se remite todo el expediente a la Dirección General de Servicios Jurídicos. Con fecha 27 de junio de 2014 se emite in- forme por parte de la Dirección General de Servicios Jurídicos que tiene entrada en el Departamento de Sani- dad, Bienestar Social y Familia el 4 de julio de 2014.

En el momento actual se está estudiando el referido informe y una vez introducidas las modificaciones corres- pondientes se remitirá el expediente al Consejo Consul- tivo de Aragón para la emisión del preceptivo dictamen.

Zaragoza a 7 de julio de 2014.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 275/14, relativa a la figura del profe- sional de referencia en Servicios Socia- les Generales y Servicios Sociales Es- pecializados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu- blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 275/14, relativa a la figura del profesional de referencia en Servicios Sociales Generales y Servicios Sociales Es- pecializados, formulada por la Diputada del G.P. So- cialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 217, de 24 de febrero de 2014.

Zaragoza, 23 de julio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En el Plan Estratégico de Servicios Sociales 2011-2015, dentro de la Línea 1, Medida 1.1.1. Elaborar y aprobar normas contempladas en la Ley 5/2009, de Servicios Sociales de Aragón, figura la Actuación: Regulación del profesional de referencia en servicios sociales generales y en servicios sociales especializados, atribuyendo la realización de tal regulación como órgano responsable al Instituto Aragonés de Servicios Sociales y como órganos colaboradores a la Dirección General de Planificación y Aseguramiento, al Instituto Aragonés de la Mujer, a la Dirección General de Familia y al Instituto Aragonés de la Juventud.

Por su parte el artículo 67 de la Ley 5/2009, de Servicios Sociales, establece que toda persona usuaria de los servicios sociales contará con un profesional de referencia, cuya función será canalizar los diferentes servicios y prestaciones, asegurando la globalidad y la coordinación de todas las intervenciones, añadiendo que dicho profesional de referencia deberá tener la condición de empleado público y hallarse al servicio de alguna de las Administraciones integradas en el Sistema Público de Servicios Sociales.

El proyecto normativo para la regulación de los profesionales de los servicios sociales generales y especializados en estos momentos se encuentra a la espera de que previamente se produzca la aprobación del Decreto que regule los Centros de Servicios Sociales. En septiembre de 2013 finalizó la redacción del texto del referido Decreto de Centros de Servicios Sociales pero no obstante, con posterioridad y a la vista de la reforma de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de la Administración Local llevada a cabo por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, desde el Instituto Aragonés de Servicios Sociales se apreció la conveniencia de paralizar temporalmente la tramitación del precitado Decreto hasta que se evaluarán las implicaciones de la reforma de la Administración Local en sus disposiciones, especialmente en el ámbito competencial. En el texto del referido borrador de Decreto por el que se regulan los Centros de Servicios Sociales, se contempla la figura del profesional de servicios sociales generales y especializados, sus funciones y el número de profesionales que debe haber en cada Centro de Servicios Sociales y su organización.

Zaragoza a 7 de julio de 2014.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 276/14, relativa a las medidas para el Plan Integral de Infancia y Adolescencia de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 276/14, relativa a las medidas para el Plan Integral de Infancia

y Adolescencia de Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 217, de 24 de febrero de 2014.

Zaragoza, 23 de julio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón entiende el Plan Integral de Infancia y Adolescencia de Aragón 2010-2014, como el marco general de las actuaciones y programas dirigidos a los niños y adolescentes de Aragón, con el objeto de cubrir sus necesidades específicas derivadas de su proceso evolutivo y desarrollar todas sus potencialidades como personas en desarrollo.

El Plan Integral responde al mandato de la Ley 12/2001, de 2 de julio, de la Infancia y la Adolescencia de Aragón, que le dedica su Título VI y lo define como «el instrumento básico para la planificación, ordenación y coordinación de los recursos, objetivos y actuaciones que en materia de la infancia y la adolescencia se desarrollen en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón». Asimismo, el Plan se ajusta a las previsiones de planificación que contiene el Título IV de la Ley de Servicios Sociales de Aragón.

El Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia considera este Plan Integral como el instrumento de ordenación y coordinación de todos los recursos, objetivos y actuaciones en materia de infancia y vincula reglamentariamente a todas las Administraciones e instituciones tanto públicas como privadas que desarrollan actuaciones en la materia.

El Instituto Aragonés de Servicios Sociales está desarrollando acciones de impulso de implementación de las medidas recogidas en el Plan Integral, fundamentalmente a través de la Comisión de Seguimiento, tal y como está previsto en su normativa de creación, en concreto en la Orden de 13 de enero de 2011, por la que se determina su composición y funcionamiento.

Prueba de ello es que una de las primeras actuaciones del IASS al producirse el cambio de Gobierno de la Comunidad Autónoma, es la constitución de esta Comisión de Seguimiento como órgano que es el responsable reglamentario del impulso y seguimiento del Plan Integral.

La Comisión de Seguimiento se constituyó formalmente el 15 de marzo de 2012, presidida por la Dirección-Gerencia del IASS y compuesta por los representantes nombrados por las administraciones públicas previstas en su Orden de creación y los representantes de la iniciativa social y los colegios profesionales, designados según lo previsto en el Reglamento del Consejo Aragonés de Servicios Sociales. En concreto esta Comisión cuenta con representantes de:

— Los Departamentos de Sanidad, Bienestar Social y Familia, de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Ayuntamiento de Zaragoza y Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, como representantes de las administraciones públicas.

— Fundación para la Atención Integral del Menor (FAIM), Fundación Federico Ozanam, FAPAR e Ymca Aragón, como representantes de las entidades de la iniciativa social.

— Los colegios profesionales de Psicólogos, Trabajadores Sociales y Educadores Sociales de Aragón.

Además de la constitución de la comisión se han desarrollado las reuniones semestrales previstas, cuyas actas son públicas, y en las que se va dando cuenta de las actuaciones desarrolladas, las propuestas de actuación y todas aquellas iniciativas que las entidades puedan presentar.

Zaragoza a 7 de julio de 2014.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 277/14, relativa a las familias de acogida.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 277/14, relativa a las familias de acogida, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 217, de 24 de febrero de 2014.

Zaragoza, 23 de julio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Instituto Aragonés de Servicios Sociales tiene como uno de sus principios de actuación en materia de menores que en los casos de menores en situación de riesgo o desamparo en los que las actuaciones preventivas y de apoyo a la familia no son suficientes y es necesaria la separación del menor de su familia de origen, el objetivo prioritario es mantenerlo y que se desarrolle dentro de un ambiente familiar, pues considera a la familia como el ámbito ideal para el desarrollo integral de un menor.

Es objetivo del Instituto dar impulso a los programas de acogimiento familiar que dan respuesta a aquellas situaciones de desprotección que precisan, al menos temporalmente, la separación de los menores de sus familias de origen. Consideramos la familia como el recurso fundamental en el ámbito de la protección de menores y reconocemos el derecho de los mismos a crecer y desarrollarse en un ambiente familiar. Asimismo, se tiende en todo caso a promover el acogimiento en familia extensa, para favorecer y mantener los procesos de vinculación del menor con sus figuras, tanto familiares como culturales, de referencia y apego.

En los casos en los que la familia extensa no puede dar respuesta adecuada a las necesidades del menor, se plantea la medida de acogimiento en familia ajena, bien de carácter preadoptivo o no preadoptivo, en función de las necesidades de cada menor en concreto.

Se potencia en especial la medida del acogimiento familiar para situaciones de urgencia y para menores

de edad inferior a los ocho años, para los que el Instituto Aragonés de Servicios Sociales dispone de un programa específico que da respuesta inmediata a las necesidades de 20 menores que precisan de un acogimiento familiar de estas características. Este programa está gestionado a través de un contrato de prestación de servicios con una entidad social

Existen más dificultades para disponer de familias de acogida permanente o para menores con necesidades especiales o algún tipo de discapacidad. Es precisamente para atender a este grupo de menores por los que se han desarrollado campañas de captación a través de los medios de comunicación, informando a las familias aragonesas de esta necesidad. Estas campañas de captación, que se siguen desarrollando de forma periódica tanto en la prensa escrita como en radio y televisión, consisten en dar a conocer el programa de acogimiento familiar a través de entrevistas, reportajes, monográficos y todos aquellos medios de comunicación de nuestra Comunidad Autónoma.

Zaragoza a 7 de julio de 2014.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 278/14, relativa al Proyecto de Emancipación Personal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 278/14, relativa al Proyecto de Emancipación Personal, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 217, de 24 de febrero de 2014.

Zaragoza, 23 de julio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Decreto 190/2008, de 7 de octubre, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Reglamento de medidas de protección de menores en situaciones de riesgo o desamparo recoge en su artículo 44, que el Proyecto de Emancipación Personal consiste en el conjunto de acciones de apoyo, atención y preparación de jóvenes tutelados de 16 a 21 años para el desarrollo y aseguramiento de su emancipación personal, mediante su integración y normalización social y laboral con el fin de posibilitarles el acceso a la vida independiente.

Asimismo, este Decreto reconoce la competencia en la gestión de este Proyecto al Instituto Aragonés de Servicios Sociales, con la colaboración, en su caso, de los servicios sociales comunitarios.

El Instituto Aragonés de Servicios Sociales mantiene el apoyo a estos jóvenes que durante su infancia o ado-

lescencia han tenido que ser separados de sus familias por diversos motivos. El Programa de Autonomía y Emancipación Personal evita que los procesos de desarrollo personal de los jóvenes puedan verse truncados por el hecho de cumplir la mayoría de edad; prorrogando su apoyo, tanto técnico como económico, el tiempo que el joven precise para alcanzar una vida independiente.

Es por ello que Instituto Aragonés de Servicios Sociales impulsa este programa específico de emancipación para jóvenes tutelados o ex tutelados por la Administración de la Comunidad Autónoma. Dicho programa recoge apoyos individualizados a cada joven incluido en el proyecto de emancipación en las áreas personal, residencial, económica y formativo-laboral. Tanto el diagnóstico de las necesidades individuales de cada uno de los jóvenes como las medidas de apoyo que se precisan en cada caso son a propuesta y con el seguimiento de los técnicos del Servicio Especializado de Menores del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

Es de destacar como novedad en este programa la puesta en marcha de la Escuela Taller «Alto Carabinas», impulsada por el IASS en coordinación con el INAEM, en la que durante los años 2013-2015 un importante número de jóvenes incluidos en el Proyecto de Emancipación Personal se está formando y a la vez introduciendo en el mercado laboral.

Zaragoza a 7 de julio de 2014.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 288/14, relativa a las razones por las que el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia no se reúne con las sociedades profesionales de salud mental de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 288/14, relativa a las razones por las que el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia no se reúne con las sociedades profesionales de salud mental de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, publicada en el BOCA núm. 217, de 24 de febrero de 2014.

Zaragoza, 23 de julio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia ha mantenido diversas reuniones con distintas asociaciones y entidades, en algunos casos encabezadas por el Director General de Planificación y en otras

por el máximo responsable del Departamento. En concreto, desde la Dirección General de Planificación y Aseguramiento el 31 de octubre de 2013 se mantuvieron reuniones con las Asociaciones de Vecinos de los Barrios La Paz y Torrero, reuniones en las que además del Director General estaban igualmente convocados la Jefa del Servicio del hospital Universitario Miguel Servet, el coordinador de Salud Mental del Departamento y el Director de Atención Primaria del Sector III. Además desde el Departamento se mantuvieron reuniones al más alto nivel, reuniones que encabezé personalmente el pasado 8 de abril con la Plataforma en Defensa de la Salud Mental compuesta por colectivos ciudadanos, profesionales de la salud, familiares, sociedades científicas de salud mental, Consejos de Salud, etc., y el 30 de abril con Asapme, (Asociación Aragonesa Pro Salud Mental).

Por otro lado, para normalizar y reglamentar la representación de los profesionales y de las sociedades científicas y asociaciones profesionales, de ámbito autonómico, relacionadas con la salud mental, se ha modificado el Consejo Asesor de Salud Mental por una Orden que en breve se publicará en el *Boletín Oficial de Aragón* y ello debido a la necesidad de que todos los profesionales que trabajan en la Salud mental, estén representados para proponer y consensuar medidas, fomentando la participación activa de todos los agentes implicados. Su composición es la siguiente:

1. El Consejo Asesor de Salud Mental estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: El Director General de Planificación y Aseguramiento.

Vicepresidente: El Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud.

Vocales:

— El responsable de la Unidad de Coordinación Sociosanitaria en Salud Mental.

— El Director de Atención Especializada del Servicio Aragonés de Salud.

— Tres vocales expertos en salud mental, a propuesta del titular del Departamento competente en materia de Salud.

— Los Coordinadores de Salud Mental del Servicio Aragonés de Salud.

— Un catedrático de Psiquiatría de la Universidad de Zaragoza.

— Los Jefes de Servicio de Psiquiatría del Servicio Aragonés de Salud.

— Un vocal en representación del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

— Un vocal en representación del Departamento competente en materia de educación.

— Un vocal en representación del Departamento competente en materia de justicia.

— Un vocal en representación del Instituto Aragonés de Empleo.

— Tres vocales en representación de las asociaciones, de ámbito autonómico, de familiares y personas con enfermedad mental, a propuesta conjunta y única de las mismas. En el supuesto de que no haya acuerdo, decidirá el Presidente entre las propuestas presentadas.

— Tres vocales en representación de las sociedades científicas y asociaciones profesionales, de ámbito autonómico, relacionadas con la salud mental, a propuesta conjunta y única de las mismas. En el supuesto

de que no haya acuerdo, decidirá el Presidente entre las propuestas presentadas.

Secretario: Un funcionario de la Dirección General de Planificación y Aseguramiento, designado por el titular del Departamento competente en materia de salud, que intervendrá en las sesiones con voz pero sin voto.

Tras el paréntesis veraniego y la designación de los miembros, se convocará el Consejo Asesor.

Zaragoza a 8 de julio de 2014.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 289/14, relativa a la reagrupación de las unidades de Salud Mental del Sector II de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 289/14, relativa a la reagrupación de las unidades de Salud Mental del Sector II de Zaragoza, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, publicada en el BOCA núm. 217, de 24 de febrero de 2014.

Zaragoza, 23 de julio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Hay muchos profesionales de la Salud Mental que han propuesto esta reordenación por suponer un beneficio para los pacientes y familiares. A día de hoy y según los expertos mantener Unidades de Salud Mental con psiquiatra, psicólogo y enfermero según el modelo antiguo, es mantener una situación anacrónica según las mismas fuentes.

Los tres centros de atención ambulatoria de salud mental del sector II de Zaragoza —Centro de Salud de Sagasta, el de Valdespartera y el de San José— contarán con 37 profesionales. A partir de ahora, estos centros tendrán al menos cuatro psiquiatras para garantizar la correcta calidad asistencial.

El centro de Sagasta contará con seis psiquiatras, tres psicólogos, tres auxiliares sanitarios, un trabajador social y dos auxiliares administrativos; Valdespartera tendrá cuatro psiquiatras, dos psicólogos, dos auxiliares sanitarios, un trabajador social y dos administrativos y en el de San José habrá cuatro psiquiatras, dos psicólogos, dos auxiliares sanitarios, un trabajador social y dos auxiliares administrativos.

Zaragoza a 8 de julio de 2014.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 306/14, relativa a las solicitudes de cesión de suelo para edificación de un colegio privado o privado concertado en la zona sur de la ciudad de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 306/14, relativa a las solicitudes de cesión de suelo para edificación de un colegio privado o privado concertado en la zona sur de la ciudad de Zaragoza, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesa Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 218, de 6 de marzo de 2014.

Zaragoza, 23 de julio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Ha habido consultas por diversas instituciones, pero solicitudes no.

Zaragoza, 30 junio de 2014.

La Consejera de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 315/14, relativa a la estafa de las empresas Fórum Filatélico, S.A., Afinsa Bienes Tangibles, S.A., y Arte y Naturaleza Gespart, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 315/14, relativa a la estafa de las empresas Fórum Filatélico, S.A., Afinsa Bienes Tangibles, S.A., y Arte y Naturaleza Gespart, S.L., formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez, publicada en el BOCA núm. 219, de 13 de marzo de 2014.

Zaragoza, 23 de julio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Como bien se indica por el representante del grupo parlamentario de Izquierda Unida, en la Comisión de

Economía y Empleo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el 24 de junio de 2013, se debatieron de forma conjunta las Proposiciones no de Ley n.º 227/13 y 228/13 formuladas por los grupos de IU y CHA.

En dichas iniciativas parlamentarias se proponía un apoyo a los pequeños ahorradores afectados por el fraude de las empresas citadas en el encabezamiento del presente informe y que el Gobierno de Aragón instase al Gobierno central para que apoyase la propuesta planteada por Adicae, consistente en que el ICO dirija una oferta de adquisición a los afectados por un precio equivalente al 85% de su nominal y con un límite máximo de 20.000 euros por acreedor y empresa en concurso, de las cantidades reconocidas como crédito ordinario en los respectivos procedimientos concursales.

Dichas proposiciones fueron debatidas en la referida sesión de 24 de junio de 2013 en la que se aprobó, por unanimidad, el siguiente texto transaccionado resultante de las mencionadas Proposiciones no de Ley:

«Las Cortes de Aragón manifiestan su apoyo y solidaridad con los pequeños ahorradores afectados por el fraude de las empresas Fórum Filatélico, S.A., Afinsa Bienes Tangibles, S.A. y Arte y Naturaleza Gespart, S.L., e instan al Gobierno de Aragón para que solicite del Gobierno de España:

1. La búsqueda de una solución para estos pequeños ahorradores, que les permita avanzar, a la mayor brevedad posible, hacia la finalización de su proceso judicial.

2. Que valore detenidamente y, si lo estima procedente, acepte y lleve a cabo la propuesta planteada por Adicae, Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros, para buscar una solución a los afectados por el fraude, a través del Instituto de Crédito Oficial (ICO).»

Con posterioridad y reiterando el contenido de dichas proposiciones, se formuló una nueva proposición no de ley por el grupo parlamentario de Izquierda Unida (núm. 71/2014) que reproducía la propuesta realizada por ADICAE, Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros, para buscar una solución a los afectados por el fraude, a través del Instituto de Crédito Oficial (ICO).

Dicha proposición sobre la intervención del Presidente del Gobierno del Estado en la estafa de las empresas Fórum Filatélico S.A., Afinsa Bienes Tangibles S.A. y Arte y Naturaleza Gespart S.L., fue rechazada por el Pleno de las Cortes de Aragón en sesiones celebradas los días 13 y 14 de marzo de 2014.

Teniendo en cuenta dichos antecedentes y en contestación a la pregunta formulada, hay que indicar que, conforme se ha expuesto, las Cortes de Aragón manifestaron su apoyo y solidaridad con los pequeños ahorradores afectados por el fraude de las empresas Fórum Filatélico, S.A., Afinsa Bienes Tangibles, S.A. y Arte y Naturaleza Gespart, S.L., y aprobaron instar al Gobierno de Aragón para que solicitase al Gobierno de España la valoración y aceptación de la propuesta planteada por ADICAE.

En cuanto a las concretas medidas adoptadas a las que hace referencia la pregunta, esta Dirección General de Economía carece de información sobre esta cuestión, siendo el Departamento de Presidencia y Justicia del Gobierno de Aragón, a través de su Dirección General de Relaciones Institucionales y con las Cortes de Ara-

gón, el órgano competente para ejercer las funciones en materia de relación, coordinación y comunicación del Gobierno de Aragón con las Cortes aragonesas y entre otras instituciones, con el Gobierno de España.

No obstante, se hace constar de nuevo, que es al Estado a quien corresponde pronunciarse sobre la propuesta planteada por ADICAE y no al Gobierno de Aragón, que carece de capacidad de intervención y actuación en esta cuestión, y por supuesto, de cualquier tipo de competencia en las posibles actuaciones financieras que pueda llevar a cabo, en el ejercicio de sus funciones, el Instituto de Crédito Oficial (ICO).

Finalmente, conforme se ha indicado en otras intervenciones, el Gobierno de Aragón reitera su solidaridad con los pequeños ahorradores afectados por el fraude de las referidas empresas y apoya cualquier medida legal que pueda dar una solución justa y rápida a dicho conflicto.

Zaragoza, 10 de julio de 2014.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 327/14 y 595/14, relativas a los efectos de la reforma eléctrica para los regantes y en las plantas de purines y a la decisión del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de rechazar la moratoria sobre el cierre de las plantas de purines.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a las Preguntas núms. 327/14 y 595/14, relativas a los efectos de la reforma eléctrica para los regantes y en las plantas de purines y a la decisión del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de rechazar la moratoria sobre el cierre de las plantas de purines, formuladas por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, publicadas, respectivamente, en los BOCA núm. 219, de 13 de marzo de 2014, y núm. 230, de 6 de mayo de 2014.

Zaragoza, 23 de julio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón considera que se debe:

1. Estimular entre las Comunidades de Regantes aquellas medidas que fomenten el uso racional de la energía encaminadas a reducir los costes energéticos.
2. Fomentar el agrupamiento de las Comunidades de Regantes para conseguir un mejor paquete negociador.

3. Potenciar la Oficina del Regante como instrumento de asesoramiento y formación en materia de eficiencia energética entre las Comunidades de Regantes.

4. Ofrecer servicios que proporcionen asesoramiento acerca de cómo hacer un uso eficiente de la energía.

5. Establecer entre las Comunidades de Regantes «una clasificación energética» que fomente en su gestión un uso más racional de la energía.

En octubre de 2013, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente se dirigió a los Ministerios de Agricultura y de Industria, trasladando las propuestas de la Federación de Comunidades de Regantes de la Cuenca del Ebro que iban en un sentido similar al comentado anteriormente.

Igualmente, el día 10 de marzo, se transmitió a los ministerios citados el apoyo a la propuesta de contrato flexible propugnada por la Federación de Comunidades de Regantes de la Cuenca del Ebro.

Respecto a los efectos del «tarifazo» en las plantas de purines, el Gobierno de Aragón está estudiando la posibilidad de crear en el nuevo PDR ayudas agroambientales que permitan al ganadero asumir el coste de trasladar estos residuos a zonas no saturadas. Además, se prevé que en 2015 entren en funcionamiento las plantas de tratamiento de purines de Peñarroya de Tastavins, Valderrobres, Zaidín y Capella.

Por último, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ha solicitado al Ministerio de Agricultura que apoye la moratoria solicitada por los responsables de las plantas de cogeneración al Ministerio de Industria y Energía con el objeto de poder analizar con mayor detenimiento las posibles soluciones y alternativas viables en caso de que las mismas tuvieran que cerrar de forma definitiva.

Zaragoza, a 8 de julio de 2014.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 356/14, relativa al operativo de incendios y de prevención en 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 356/14, relativa al operativo de incendios y de prevención en 2014, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, publicada en el BOCA núm. 221, de 19 de marzo de 2014.

Zaragoza, 23 de julio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón está haciendo un importante esfuerzo para mantener el operativo de preven-

ción y extinción de incendios forestales. En concreto, dicho operativo, idéntico al del año anterior, se compone de 1.216 personas: 350 APN, 24 conductores, 55 técnicos y 12 personas del grupo de apoyo a la dirección de extinción, además de los 775 empleados en la empresa SARGA.

Por otra parte, la inclusión de TRAGSA en el Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Instituto Aragonés de Fomento, en virtud de lo dispuesto en la Orden de 17 de febrero de 2014, no tiene por objeto la participación de dicha empresa en la extinción de incendios, sino su colaboración en las actuaciones en materia de prevención y extinción de incendios forestales destinadas a la construcción, y en su caso mejora, de infraestructuras tales como la adaptación de caminos naturales y cortafuegos en zonas de alto riesgo en la provincia de Teruel.

Zaragoza, a 8 de julio de 2014.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 360/14, relativa a la reforma del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas anunciada por el Presidente del Gobierno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 360/14, relativa a la reforma del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas anunciada por el Presidente del Gobierno, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía, publicada en el BOCA núm. 221, de 19 de marzo de 2014.

Zaragoza, 23 de julio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La primera precisión que hay que hacer es que la medida por la que se pregunta se ha visto superada por la reforma anunciada por el Gobierno de la Nación. Reforma en tramitación a través de un Anteproyecto de Ley. En dicho anteproyecto se modifica el primer tramo de renta pasando a establecerse en 12.450 €. Por lo tanto, hasta que no se conozca el texto definitivo aprobado por las Cortes Generales y se ponderen los efectos de esta medida no se podrá proporcionar el dato solicitado.

Zaragoza, a 11 de julio de 2014.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública
JAVIER CAMPOY MONREAL

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 369/14, relativa al futuro de la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 369/14, relativa al futuro de la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrera Salces, publicada en el BOCA núm. 221, de 19 de marzo de 2014.

Zaragoza, 23 de julio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El que prevé la legislación vigente en relación con el deber de conservación de los bienes declarados de interés cultural; deber de conservación que es exigible a la propiedad de los mismos y que, por el Gobierno de Aragón, le ha sido ya oportunamente exigida en este caso.

Zaragoza, 15 de julio de 2014.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 371/14, relativa a la estabilidad en el empleo de las cuadrillas forestales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 371/14, relativa a la estabilidad en el empleo de las cuadrillas forestales, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 222, de 25 de marzo de 2014.

Zaragoza, 23 de julio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón considera que el operativo progresa hacia una profesionalización de los medios de prevención y extinción, y cada año se avanza hasta alcanzar un objetivo común, que el personal adscrito al operativo de incendios se considere experto en la materia y competitivo con respecto al entorno.

Tanto es así que en esta VIII Legislatura el Gobierno de Aragón ha reforzado el operativo de prevención y extinción de incendios forestales con 1.236 efectivos, el despliegue de 9 aeronaves, 39 autobombas forestales y el refuerzo con medios del Gobierno Central, a raíz del incendio en la zona de Castanesa en marzo de 2012.

Zaragoza, a 8 de julio de 2014.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 372/14 y 373/14, relativas a la privatización de la recogida de mercancías específicas de riesgo de procedencia animal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a las Preguntas núms. 372/14 y 373/14, relativas a la privatización de la recogida de mercancías específicas de riesgo de procedencia animal, formuladas por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicadas en el BOCA núm. 222, de 25 de marzo de 2014.

Zaragoza, 23 de julio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón, a través de la negociación con todos los integrantes del sector (ganaderos, organizaciones profesionales agrarias y representantes del Departamento y de SARGA), está analizando las diversas alternativas para prestar el servicio de recogida de cadáveres de animales con la mayor eficiencia y eficacia posibles, con el objeto de garantizar la defensa de la sanidad animal, la salud pública y la protección medioambiental.

No obstante, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente todavía no ha adoptado una decisión definitiva al respecto. Por ello, la empresa pública SARGA, cumpliendo con todas las garantías de bioseguridad exigidas en la prestación del servicio, va a continuar con la gestión del servicio público de recogida de cadáveres de animales, tal y como viene haciéndolo hasta ahora.

Zaragoza, a 8 de julio de 2014.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 374/14, relativa a estabilidad de las cuadrillas forestales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 374/14, relativa a estabilidad de las cuadrillas forestales, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 222, de 25 de marzo de 2014.

Zaragoza, 23 de julio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Conviene precisar en primer lugar que el acuerdo logrado en su día no prevé la contratación de cuadrillas forestales del operativo de prevención y extinción de incendios forestales durante 10 meses, sino un incremento gradual de la contratación de algunos medios, principalmente referidos a conductores, autobombas, cuadrillas helitransportadas y cuadrillas terrestres.

Hay que destacar especialmente que, a pesar del actual contexto marcado por las restricciones presupuestarias, se ha logrado la estabilidad y profesionalidad de los medios adscritos al operativo de prevención y extinción de incendios forestales (mantenimiento de periodos y condiciones de contratación), el cumplimiento del compromiso acordado con las organizaciones sindicales, representantes de los trabajadores y la empresa pública SARGA para el año 2013, y su mantenimiento durante el año 2014.

Zaragoza, a 8 de julio de 2014.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 392/14, relativa a la inversión en carreteras en el año 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 392/14, relativa a la inversión en carreteras en el año 2014, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 222, de 25 de marzo de 2014.

Zaragoza, 23 de julio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón va a actuar en los 5.600 kilómetros de carreteras de la red autonómica de Aragón.

La inversión prevista es la que figura en el presupuesto del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes para 2014, que prevé 44,7 millones en el capítulo VI de la Dirección General de Carreteras y 4,1 millones en el capítulo VII. En concreto, dentro de esas partidas, se destinan 14 millones de euros a conservación ordinaria y 2,3 millones de euros a conservación extraordinaria; 16,7 millones de euros a obra nueva en acondicionamientos y variantes, y 2,9 millones a seguridad vial, para TCA y Variantes.

Zaragoza, lunes, 14 de julio de 2014.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo,
Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 464/14, relativa a las librerías de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 464/14, relativa a las librerías de Zaragoza, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, publicada en el BOCA núm. 226, de 8 de abril de 2014.

Zaragoza, 23 de julio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

No se adecua nada a las librerías de la provincia de Zaragoza.

Zaragoza, a 15 de julio de 2014.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 465/14, relativa a las librerías en la provincia de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 465/14, relativa a las librerías en la provincia

de Huesca, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, publicada en el BOCA núm. 226, de 8 de abril de 2014.

Zaragoza, 23 de julio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

No se adecua nada a las librerías de la provincia de Huesca.

Zaragoza, a 15 de julio de 2014.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 467/14, relativa a las librerías en la provincia de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 467/14, relativa a las librerías en la provincia de Teruel, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, publicada en el BOCA núm. 226, de 8 de abril de 2014.

Zaragoza, 23 de julio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

No se adecua nada a las librerías de la provincia de Teruel.

Zaragoza, a 15 de julio de 2014.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 480/14, relativa a los trámites concretos para agilizar el nuevo Hospital de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 480/14, relativa a los trámites concretos para agilizar el nuevo Hospital de Alcañiz, formulada por el Diputado del

G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, publicada en el BOCA núm. 226, de 8 de abril de 2014.

Zaragoza, 23 de julio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El proyecto de construcción y gestión del Hospital de Alcañiz se va a realizar a través de un contrato de concesión de obra pública, proceso del cual actualmente se ha adjudicado, con fecha 21 de marzo de 2014, el estudio de viabilidad que exige el TRLCSP en el artículo 128, para establecer las previsiones de demanda, incidencia económica y social de la obra en su área de influencia, rentabilidad de la concesión, valoración de los datos urbanísticos y territoriales, riesgos operativos y tecnológicos de la construcción y de la explotación, coste de la inversión, sistema de financiación propuesto, etc.; recibido el estudio de viabilidad por el SALUD, se ha sometido a información pública durante un mes desde su publicación en el BOA el 26 de junio de 2014.

Una vez finalizado este trámite se continuará con los consiguientes trámites legales establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público para proceder a la licitación de dicho contrato, y según los plazos que corresponden legalmente.

Zaragoza a 1 de julio de 2014.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 481/14, relativa a la tramitación concreta para agilizar el nuevo Hospital de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 481/14, relativa a la tramitación concreta para agilizar el nuevo Hospital de Teruel, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, publicada en el BOCA núm. 226, de 8 de abril de 2014.

Zaragoza, 23 de julio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Con fecha 15 de mayo se firmó con la empresa PINEARQ S.L. el contrato para la redacción del modificado del actual Proyecto del Nuevo Hospital de Teruel, que fue licitado mediante un procedimiento abierto y según el TRLCSP.

El plazo para la realización de la modificación del proyecto es de 12 semanas, por lo que se prevé su recepción en Agosto y tras la posterior aprobación del modificado del proyecto se solicitará la correspondiente modificación de licencia al Ayuntamiento de Teruel para la ejecución de las obras del Nuevo Hospital de Teruel.

El inicio de las obras se llevará a cabo de forma inmediata una vez finalizados los trámites anteriormente indicados, en el segundo semestre del año, y el importe que se ejecute este año quedará determinado dependiendo del cronograma de ejecución de la obra que se fije en el proyecto modificado y la cuantía del mismo.

Zaragoza a 1 de julio de 2014.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 483/14 y 484/14, relativas al PEBEA del Bajo Martín y de Samper de Calanda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a las Preguntas núms. 483/14 y 484/14, relativas al PEBEA del Bajo Martín y de Samper de Calanda, formuladas por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, publicadas en el BOCA núm. 226 de 8 de abril de 2014.

Zaragoza, 23 de julio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En virtud del Decreto 55/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se unifican las declaraciones de Interés General para la Comunidad Autónoma de las actuaciones para la transformación en regadío, contenidas en el ámbito territorial del Plan Estratégico del Bajo Ebro Aragonés, PEBEA, correspondientes a las iniciativas presentadas por las Comunidades de Regantes Bajo Martín y Secano de Escatrón, se acordó la realización de las obras de captación, estación de bombeo, y línea eléctrica entre otras actuaciones, de forma conjunta para ambas zonas.

Con posterioridad, se consideró técnicamente más adecuado incorporar también al proyecto de transformación en regadío de las iniciativas del PEBEA la parte perteneciente al término municipal de Castellnou.

Todo ello, en virtud de las solicitudes llevadas a cabo por las comunidades de regantes en las siguientes fechas: Comunidad de Regantes de Escatrón, 28

de enero de 2003; Comunidad de Regantes «Bajo Martín», 25 de marzo de 2002.

En cuanto a la financiación de la obra, cabe indicar que los regadíos no son cofinanciables por FEADER en el Marco del PDR 2007-2013, por lo que los fondos de los que se dispone son escasos. Además, hay que tener presente que, dado que se trata de una obra costosa (66.888.584,38 euros), es impensable su ejecución de forma aislada por parte del Gobierno de Aragón, motivo por el que se han estudiado diversas posibilidades para su ejecución, ya sea a través de ACUAES, la cual financia el 50% de la obra, ya sea a través de la colaboración público privada.

En el presente ejercicio, y en materia de regadío nuevo, se está abordando la finalización del regadío social de Magallón, la continuación del regadío social de Fayón y el inicio del regadío social de Sarrión una vez solventados los problemas con ACUAMED.

Por todo lo expuesto, deberán estudiarse en próximas fechas las diversas actuaciones a iniciar en el próximo ejercicio 2015, entre las que se tomaría en consideración este regadío. Por tanto, en el que entrará en consideración este regadío, al formar parte de la cartera de regadíos nuevos.

Zaragoza, a 8 de julio de 2014.

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 485/14, relativa a las actuaciones previstas en 2014 con respecto a la segunda fase de la elevación de aguas a Andorra.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 485/14, relativa a las actuaciones previstas en 2014 con respecto a la segunda fase de la elevación de aguas a Andorra, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, publicada en el BOCA núm. 226, de 8 de abril de 2014.

Zaragoza, 23 de julio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El pasado 24 de junio se acordó en Consejo de Gobierno de Aragón autorizar al Instituto Aragonés del Agua la redacción de la Segunda Fase del Proyecto de elevación de aguas del río Ebro a Andorra por un importe de 500.000 euros, en beneficio de los municipios de Andorra, Albalate del Arzobispo, Ariño, Alcorisa y Alloza.

Esta Segunda Fase contempla realizar 12 km de tramo de tubería hasta la balsa de Piogordo (Alloza) y desde donde bajará el agua hasta los municipios anteriormente citados. También está previsto terminar las balsas de las estaciones de bombeo así como instalar la línea eléctrica.

Zaragoza, a 8 de julio de 2014.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 493/14, relativa a dar continuidad a la línea de ayuda del Banco Europeo de Inversiones.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 493/14, relativa a dar continuidad a la línea de ayuda del Banco Europeo de Inversiones, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 226, de 8 de abril de 2014.

Zaragoza, 23 de julio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Hacienda y Administración Pública, está trabajando una nueva línea de financiación para empresas y autónomos aragoneses (pymes, autónomos y Midcaps 2014) con el propósito de ampliar el convenio con el Banco Europeo de Inversiones, una vez analizada la buena acogida de la línea de la anterior formalizada en el año 2013.

Zaragoza, a 11 de julio de 2014.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública
JAVIER CAMPOY MONREAL

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 498/14, relativa al cumplimiento del objetivo de déficit para 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 498/14, relativa al cumplimiento del objetivo de déficit para

2013, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía, publicada en el BOCA núm. 226, de 8 de abril de 2014.

Zaragoza, 23 de julio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El anterior Consejero de Hacienda y Administración Pública, a quien va a dirigida la presente pregunta, compareció en la Comisión de Hacienda Presupuestos y Administración Pública, en fecha 2 de abril de 2014, para dar cumplida información sobre el tema de referencia.

Zaragoza, a 11 de julio de 2014.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública
JAVIER CAMPOY MONREAL

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 499/14, relativa al incumplimiento del déficit en 2013 y la posición política que piensa adoptar el Consejero de Hacienda y Administración Pública al respecto.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 499/14, relativa al incumplimiento del déficit en 2013 y la posición política que piensa adoptar el Consejero de Hacienda y Administración Pública al respecto, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía, publicada en el BOCA núm. 226, de 8 de abril de 2014.

Zaragoza, 23 de julio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El anterior Consejero de Hacienda y Administración Pública, a quien va a dirigida la presente pregunta, compareció en la Comisión de Hacienda Presupuestos y Administración Pública, en fecha 2 de abril de 2014, para dar cumplida información sobre el tema de referencia.

Zaragoza, a 11 de julio de 2014.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública
JAVIER CAMPOY MONREAL

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 540/14, relativa a la situación irregular en la que se encuentran 30 ayuntamientos respecto a las funciones de secretaría intervención.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Política Territorial e Interior a la Pregunta núm. 540/14, relativa a la situación irregular en la que se encuentran 30 ayuntamientos respecto a las funciones de secretaría intervención, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez, publicada en el BOCA núm. 227, de 16 de abril de 2014.

Zaragoza, 23 de julio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En la actualidad son menos de treinta las entidades locales en las cuales se están ejerciendo las funciones de secretaría-intervención por personas que carecen de nombramiento legal.

En cuanto a la respuesta al requerimiento efectuado por la Dirección General de Administración Local en el mes de mayo de 2013, no se obtuvo respuesta de todas las entidades locales requeridas. No obstante, la Dirección General ha llevado a cabo una actividad continuada para reconducir la situación, de forma que, de los más de cuarenta puestos de trabajo ejercidos por personas que carecían de nombramiento legal a mediados de 2011, se pasó a treinta en 2013 y, en la actualidad con 24, 8 de los cuales han iniciado ya el procedimiento de regularización, siempre con un total respecto a la autonomía municipal.

Por otro lado y con objeto de fomentar la eliminación de todas estas situaciones, en las convocatorias de subvenciones realizadas por este Departamento por las Ordenes de 18 de marzo de 2014, por la que se convocan subvenciones del fondo de desarrollo territorial y rural para las comarcas y municipios de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2014, se exige que los certificados expedidos con ocasión de la misma lo sean por funcionario poseedor de nombramiento legal, no siendo admitidas las carentes de este requisito.

Posteriormente han sido nuevamente requeridas todas aquellas entidades locales que se encuentran en dicha situación, para que, definitivamente, regularicen la situación de su Secretario-Interventor.

Igualmente se está trabajando para que las provincias y, en su caso, comarcas vayan asumiendo la prestación de estas funciones en ayuntamientos de escasa población y recursos económicos, como muchos que existen Aragón, de forma que dichas funciones puedan ejercerse de forma digna por el funcionario encargado.

Zaragoza a 14 de julio de 2014.

El Consejero de Política Territorial e Interior
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 545/14, relativa a la publicación de los pliegos de condiciones de adjudicación de prestación de servicios de Salud Mental en Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 545/14, relativa a la publicación de los pliegos de condiciones de adjudicación de prestación de servicios de Salud Mental en Huesca, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Martínez Romances, publicada en el BOCA núm. 227, de 16 de abril de 2014.

Zaragoza, 23 de julio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Se tramitó en primer lugar, por ser los primeros que finalizaban su vigencia, los de Centro de Inserción Laboral en Zaragoza para personas con enfermedad mental en la Comunidad Autónoma de Aragón y Centro de Día de Salud Mental para personas con enfermedad mental en la Comunidad Autónoma de Aragón, como contratos de gestión de servicios públicos, publicados en el *Boletín Oficial de Aragón* el 26 de mayo de 2014.

El resto de contratos incluido el de prestación de servicios de salud mental de Huesca, se han tramitado y tras el informe de la Intervención General, se han modificado según sus apreciaciones estando previsto que emita informe favorable y a continuación pueda publicarse en el BOA los pliegos técnicos y administrativos.

Zaragoza a 8 de julio de 2014.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 547/14, relativa a si resulta ético y estético que la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales aparezca en el número uno de la lista de espera para un puesto de funcionario interino.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 547/14, relativa a si resulta ético y estético que la Directora Gerente del

Instituto Aragonés de Servicios Sociales aparezca en el número uno de la lista de espera para un puesto de funcionario interino, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 227, de 16 de abril de 2014.

Zaragoza, 23 de julio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Como ya se ha tenido la oportunidad de manifestar en diferentes ocasiones, el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón no valora decisiones que pertenecen al ámbito personal, máxime cuando el ejercicio de tales decisiones respeta la normativa vigente.

Zaragoza a 1 de julio de 2014.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 559/14, relativa al cumplimiento del decreto de creación del Instituto Aragonés de Arte y Cultura Contemporáneos Pablo Serrano.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 559/14, relativa al cumplimiento del decreto de creación del Instituto Aragonés de Arte y Cultura Contemporáneos Pablo Serrano, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, publicada en el BOCA núm. 228, de 22 de abril de 2014.

Zaragoza, 23 de julio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En los mismos términos en que lo han venido haciendo los Gobiernos anteriores.

Zaragoza a 15 de julio de 2014.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 596/14, relativa a las plazas de médico de Biscarrués y de Riglos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 596/14, relativa a las plazas de médico de Biscarrués y de Riglos, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, publicada en el BOCA núm. 232, de 13 de mayo de 2014.

Zaragoza, 23 de julio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

No se ha amortizado la plaza de médico de Biscarrués ni de Riglos.

Zaragoza a 1 de julio de 2014.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 601/14, relativa a la sustitución de los pediatras por médicos de familia en los centros de salud comarcales de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 601/14, relativa a la sustitución de los pediatras por médicos de familia en los centros de salud comarcales de Teruel, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, publicada en el BOCA núm. 232, de 13 de mayo de 2014.

Zaragoza, 23 de julio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Servicio Aragonés de Salud realiza la contratación de personal en función del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud. En su capítulo VII se regula la selección de personal temporal, que con carácter general, se realiza mediante bolsa de empleo elaborada en atención al orden de prelación que resulta de los méritos de los aspirantes y publicada en forma de listados oficiales.

En la actualidad la bolsa de pediatras disponibles en el sector Teruel no tiene personal disponible que haya aceptado la realización de estos puestos de trabajo, por ello desde la Dirección Médica del Sector se procedió a hacer el llamamiento a pediatras inscritos en bolsas de los otros sectores de Aragón sin éxito. En esta misma línea se ha procedido, sin éxito, a la captación activa de profesionales titulados formados en

nuestra comunidad autónoma mediante contactos, entrevistas personales con residentes de último año de las unidades docentes de pediatría de esta comunidad.

Cuando la bolsa de empleo no dispone de personal con la especialidad de pediatría, y antes de que el puesto quede sin servicio, la norma indica dar este tipo de contrato y de forma temporal hasta que la problemática se solucione a médicos de familia que contemplen en su formación la especialización en médico puericultor, y sólo cuando ambas bolsas de empleo se encuentran vacías, la plaza es ocupada por un médico especialista en medicina familiar y comunitaria.

En este sentido insistir que el programa formativo de los médicos de familia incluye estancias formativas en el área de pediatría, y que en sus competencias está incluida la atención a la urgencia en cualquiera de sus edades. Así mismo, es conveniente recordar que si el paciente demanda ser atendido por un pediatra, tiene derecho a la libre elección de especialista asumiendo el traslado al lugar donde se encuentre el pediatra elegido.

No obstante remarcar que es deseo explícito del SALUD que todos sus puestos de pediatría sean cubiertos por médicos con esta especialidad, y que por ello se continúan haciendo gestiones con nuevos inscritos en las bolsas de otros sectores tratando de insistir en que amplíen su ámbito geográfico, así como tratando de realizar captación activa en otras Comunidades Autónomas. Fruto de ello en el último concurso de traslados pediatras de otras Comunidades han venido a Aragón, si bien se han posicionado en el Sector Alcañiz y Sector I por sus preferencias personales de ubicación familiar.

Zaragoza a 1 de julio de 2014.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 602/14, relativa a los datos de la Encuesta de Población Activa del primer trimestre de 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 602/14, relativa a los datos de la Encuesta de Población Activa del primer trimestre de 2014, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez, publicada en el BOCA núm. 232, de 13 de mayo de 2014.

Zaragoza, 23 de julio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En efecto, de acuerdo con los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) publicados el pasado 29

de abril por el Instituto Nacional de Estadística, en el primer trimestre de 2014 había en Aragón 14.600 desempleados más que en el trimestre anterior, lo que supuso un incremento del 10,93% en tasa trimestral.

Sin embargo, deben señalarse dos aspectos en cuanto a los resultados mostrados por la EPA del primer trimestre de 2014 para Aragón:

1. Por un lado, que aunque dichos resultados muestren un empeoramiento en la evolución trimestral del mercado laboral en Aragón, también muestran otros datos positivos para la Comunidad Autónoma: el desempleo cae en términos interanuales, la temporalidad disminuye y la tasa de paro familiar se reduce.

2. Por otro lado, debe señalarse que estos resultados resultan incongruentes con otros indicadores, especialmente con los afiliados a la Seguridad Social y con el paro registrado.

1. DATOS POSITIVOS DE LA EPA DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2014 EN ARAGÓN

— La comparación con el mismo trimestre de 2013 muestra una reducción del desempleo en Aragón, algo que no ocurría desde el segundo trimestre de 2007. En efecto, en el primer trimestre de 2014 había en Aragón 400 desempleados menos que en el mismo periodo del año anterior, lo que supone una reducción del 0,3% en tasa anual. Por tanto, esto no hace más que confirmar las tendencias positivas que se observan en el conjunto de indicadores respecto a la Comunidad Autónoma de Aragón.

— El sector industrial está creando ya empleo, y es el motor del resto de la economía. En el primer trimestre de 2014 ha creado 3.000 empleos, y en el último año 4.500, lo que supone un incremento del 5,2% en tasa anual. En este sentido debe señalarse que, en términos de empleo, el sector servicios es el último en notar las crisis y también el último en comenzar la recuperación.

— La temporalidad de los asalariados (personas con contrato temporal respecto al conjunto de los asalariados) se sitúa en el 21,9% en el primer trimestre de 2014, dato mejor al de España (23,13%), y también al del trimestre anterior (23,37% en el último trimestre de 2013).

— La temporalidad total (personas con contrato temporal respecto al conjunto de personas que están trabajando) se sitúa en el 17,68% en el primer trimestre de 2014, por debajo del dato de España (19,01%), así como del relativo al trimestre anterior (19,10% en el cuarto trimestre de 2013).

— La tasa de paro familiar (hogares con al menos un activo en el que todos están parados) se sitúa en el 8,8% en Aragón, muy por debajo de la tasa de paro. También es inferior a la tasa de paro familiar de España (14,4%) y a la del trimestre anterior (11,2% en el último trimestre de 2013).

2. INCONGRUENCIAS CON OTROS INDICADORES

Como se adelantaba, el incremento experimentado en el desempleo en Aragón durante el primer trimestre de 2014 respecto al existente un trimestre antes, según la EPA, resulta incongruente con los datos del resto de indicadores, especialmente con los Afiliados a la Seguridad Social y con el Paro Registrado:

— El paro registrado medio del primer trimestre de 2014 es de 111.152 personas. El paro EPA (148.400

desempleados) es superior en más de 37.000 personas (en concreto, en 327.208, un 33,5%).

— Además, según el paro registrado, éste se habría reducido un 1,4% en la media de los tres primeros meses del año respecto a la de los tres últimos de 2013, lo que supondría 1.558 parados menos (sin embargo, según la EPA en el primer trimestre de 2014 hay 14.600 desempleados más que en el último trimestre de 2013, lo que supone un incremento del 10,93% en tasa trimestral).

— Según los datos de afiliados a la Seguridad Social, en los tres primeros meses de 2014 había en Aragón 1.812 afiliados menos que tres meses antes (un 0,37% menos), mientras que según la EPA, la ocupación en el primer trimestre se reduce en 14.760 personas (dato 8 veces superior al de la afiliación), lo que supone un descenso del 2,86% en tasa trimestral.

Pequeñas diferencias entre estas variables son normales, por su distinta metodología, pero una variación superior al 33% en número de parados y del 800% en variaciones de ocupación denotan incongruencias evidentes, que tienen poco que ver con la evolución de la economía real.

En efecto, esto tampoco es coherente con la evolución de otros indicadores económicos:

— Con la aceleración del crecimiento del PIB, que en el primer trimestre de 2014 creció un 0,7% interanual en Aragón, cinco décimas más que en el trimestre anterior y dos décimas más que en España (0,5% anual).

Además, el consumo de los hogares también aceleró su evolución, con un crecimiento del 2,3% en tasa anual en el primer trimestre del año, nueve décimas más que en el trimestre anterior.

— Con indicadores de producción y confianza:

- El Indicador de Clima Industrial continuó con su tendencia de mejora en el inicio de 2014, anotando en el primer trimestre del año el saldo menos negativo de los últimos 12 trimestres.

- El Indicador de Producción Industrial (IPI) corregido de efecto calendario creció un 4,6% en el primer trimestre de 2014, la mejor evolución de los últimos 10 trimestres.

- La Utilización de la Capacidad Productiva en el primer trimestre de 2014 fue del 70,4%, 0,7 puntos superior a la del trimestre anterior.

INDICADORES SEGUNDO TRIMESTRE DE 2014

Finalmente, señalar que los indicadores disponibles en este momento relativos al segundo trimestre apuntan a que la tendencia favorable continúa. Así lo muestran la mayoría de indicadores parciales disponibles hasta el momento, tanto los relativos al mercado laboral, como los que se refieren a la producción, confianza o consumo.

Mercado laboral:

- Paro registrado:

— En junio, el número de desempleados en Aragón, según el paro registrado, es de 98.836, el menor nivel desde noviembre de 2011.

— Además, en media del segundo trimestre el paro registrado en Aragón se ha reducido un 10,4% en tasa anual, la mejor evolución desde el tercer trimestre de 2007, es decir, desde antes de la recesión.

— En efecto, los descensos anuales del paro registrado en Aragón en abril, mayo y junio en términos absolutos (-11.339, -12.821 y -11.193, respectivamente) son los mayores de la serie analizada desde 2000.

- Afiliación a la Seguridad Social:

— En junio el número de afiliados medios mensuales en Aragón creció un 2,2% en tasa anual en Aragón, siendo la segunda comunidad autónoma con mayor incremento tras Baleares y Cantabria.

— Los datos de abril y mayo también fueron positivos, con un crecimiento de los afiliados a último día de mes del 1,3% y del 2,5% en tasa anual, respectivamente, siendo la mejor evolución desde agosto de 2008.

Indicadores de producción, confianza y consumo:

— El índice de producción industrial (IPI) muestra un intenso crecimiento en abril, del 17,7% interanual una vez corregido el indicador de efecto calendario, frente al 4,6% de media del primer trimestre, siendo ésta su mejor evolución en más de diez años,

— En este mismo sentido, la importación de bienes intermedios y la evolución de la matriculación de vehículos de carga estarían mostrando una mejora de las perspectivas empresariales. Por un lado, la importación de bienes intermedios aceleró su crecimiento hasta el 6,2% en el primer trimestre del año, lo que estaría anticipando un mayor nivel de producción en el periodo siguiente. Y por otro lado, la evolución de la matriculación de vehículos de carga creció más de un 20% en el primer trimestre del año y casi un 30% en abril.

— El comercio minorista mejoró su evolución en abril y mayo. En efecto, el ICM a precios constantes se contrajo un 2,7% en ambos meses, frente a la caída del 3,7% experimentada en la media del primer trimestre.

— Por su parte, los datos de matriculación de vehículos, con un crecimiento de más del 75% en abril y de casi el 30% en mayo, también adelantarían una evolución positiva del consumo de los hogares en el segundo trimestre del año.

En suma, la economía aragonesa intensificó su crecimiento en el primer trimestre de 2014, tendencia que se espera continúe en los próximos periodos. La demanda interna muestra un avance en su evolución y los indicadores parciales disponibles hasta el momento señalan, en general, hacia una mejora, algo que también se observa en los datos referentes al mercado laboral.

En este contexto, desde el INAEM se trabaja permanentemente para:

- Mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas.

- Apoyar a los emprendedores.

- Desarrollar medidas para colectivos específicos, con especial atención a las personas con discapacidad.

Las acciones más importantes para ello son:

1. FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Con un presupuesto en 2014 de 37 millones de euros, para ejecutar más de 2.500 acciones formativas que beneficiarán a unas 35.000 personas, a través de diferentes programas descritos en el Decreto 51/2000

de 14 de marzo del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón, la Orden de 16 de marzo de 2006, por la que se aprueban las bases reguladoras del Programa de Escuelas Taller y Talleres de Empleo y la formación de oferta regulada en la Orden TAS/718/2008 de 7 de marzo, que regula el subsistema de formación para el empleo en materia de formación de oferta.

- Programa General I Incluye:
 - Acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, inscritos en las oficinas de empleo del INAEM.
 - Escuelas Taller y Talleres de Empleo.
 - Acuerdos con compromiso de Contratación.
- Programa General II Incluye:
 - Programa de formación dirigido a fomentar la formación para el empleo en las zonas rurales a través de Teleformación.
 - Convenio con el Instituto Tecnológico de Aragón para fomentar la formación en especialidades relacionadas con la Innovación.
 - Convocatoria en colaboración con el IASS para proyectos dirigidos a la inserción laboral de trabajadores en riesgo de exclusión.
 - Convenio UNIVERSA, para formación y prácticas de alumnos universitarios.
 - Programas de prácticas no laborales y formación en competencias.

2. PROMOCIÓN DE EMPLEO

- El presupuesto del Instituto Aragonés de Empleo destinado en 2014 a la financiación de los programas de promoción de empleo alcanza la cantidad de 18,5 millones de euros.
- En el marco del objetivo Apoyo a emprendedores y promoción de la actividad. Incluye:
 - Programas de apoyo al empleo en cooperativas y sociedades laborales.
 - Emprendedores autónomos.
 - Apoyo a microempresas calificadas como MILE.
 - Subvenciones de cuotas a beneficiarios de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único.
 - Agentes de Empleo y Desarrollo Local.
- Fomento del empleo.
 - Fomento del empleo y estímulo del mercado de trabajo, con el recientemente aprobado Decreto 69/2014, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el fomento del empleo y el estímulo del mercado de trabajo.
 - Fomento de contratación personas con discapacidad, con el también reciente Decreto 85/2014, de 27 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban medidas destinadas a fomentar la contratación de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo.
- Integración laboral de personas discapacitadas. Incluye:
 - Integración laboral de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo.
 - Financiación de unidades de apoyo a la actividad profesional en centros especiales de empleo.
 - Contratación de trabajadores discapacitados por empresas ordinarias.

- Apoyo al empleo de personas en situación de exclusión social a través de Empresas de Inserción.

3. INTERMEDIACIÓN

- Con un importe aproximado de 7 millones de euros. Incluye actuaciones:
- Programas de Inserción en el Empleo, con especial atención a las acciones de inserción para hacer frente a la actual coyuntura del Mercado de Trabajo.
 - Programas de reinserción Laboral (FEAG, sector hostelería).
 - Acciones de Orientación Profesional y Motivación para el Autoempleo.
 - Orientación *on-line* «Inaem orienta».
 - Plan de orientación con Agentes Sociales.
 - Convenio con ASZA (Asociación de personas Sordas de Zaragoza).
 - Convenio con Obra Social de IberCaja.
 - Convenio con Instituto Aragonés de la Juventud (IAJ).

Zaragoza, 10 de julio de 2014.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 672/14, relativa al quinto plan de sanidad contra las listas de espera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 672/14, relativa al quinto plan de sanidad contra las listas de espera, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, publicada en el BOCA núm. 238, de 10 de junio de 2014.

Zaragoza, 23 de julio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En primer lugar señalar que esta medida no es un plan coyuntural sino estructural e integral que apuesta por el empleo y la sanidad pública, a la vez que se sigue apostando por el resto de medidas que se han llevado a cabo y han permitido aumentar la eficiencia en jornada ordinaria.

Por lo tanto, no podemos decir que es el quinto plan de sanidad, ya que sólo existe un antecedente de una medida similar, pero de menor intensidad de recursos, que fue el Plan Impulso 2013.

El plan está previsto hasta final de año, pero se mantendrá los refuerzos el tiempo que sea necesario y no se descarta más contrataciones en especialidades donde puedan surgir problemas.

1. Número de intervenciones adicionales previstas:
- a) Hospitales Públicos:

Hospital	Quirófanos Adicionales	Intervenciones	Gasto Personal	Gasto Material
H. Miguel Servet	9	4.700	4.000.000 €	2.300.000 €
H. Nuestra Señora de Gracia	2	2.200	-	616.000 €
H. Clínico Lozano Blesa	4	1.300	1.600.000 €	500.000 €
H. Royo Villanova	1	360	230.000 €	200.000 €
H. San Jorge	1	350	240.000 €	200.000 €
H. Obispo Polanco	1	350	220.000 €	100.000 €
	18	9.260	6.290.000 €	3.916.000 €
			TOTAL	10.206.000 €

b) Concierto externo:

Estas acciones se complementan con la actividad concertada que alcanzará la cifra de 1.300 intervenciones con un gasto máximo de 1.500.000 euros.

2. Pacientes pendientes de operar

En la página web del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia se puede ver de forma detallada, por centro y patología, el número de pacientes con > 6 meses de demora para intervención quirúrgica. Dicha cifra ascendía a 4.683 pacientes en abril.

3. Partida de dinero

En la tabla anterior se ha especificado la dotación económica por centro.

Los gastos generados por el plan se aplicarán a diferentes posiciones presupuestarias, según se trate de gastos de personal (Capítulo I) o gastos en material sanitario, quirúrgico, etc. (Capítulo II), no existiendo una partida presupuestaria específica para ello, dada la distinta naturaleza de los gastos afectados

Zaragoza a 1 de julio de 2014.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 727/14, relativa a mantener el empleo en la planta de Inarsa Foil en Sabiñánigo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 727/14, relativa a mantener el empleo en la planta de Inarsa Foil en Sabiñánigo, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 242, de 24 de junio de 2014.

Zaragoza, 23 de julio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón ha desarrollado una estrategia específica para impulsar la reactivación y el

empleo en la Comunidad a través de la Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento.

Es por ello que el Gobierno de Aragón pone a disposición de todas las empresas aragonesas o que quieran invertir en Aragón las convocatorias de subvenciones y las herramientas financieras de que dispone para contribuir a impulsar la creación y mantenimiento de las empresas.

En este sentido en particular, AVALIA y SODIAR han estudiado el proyecto presentado por los trabajadores a través de la Sociedad Laboral ALUDESA. No obstante, la eventual sanción positiva y formalización de operaciones financieras, además de estar supeditada a la preceptiva aprobación de los órganos de gobierno de estas dos entidades, queda sujeta a la decisión de adjudicación de la unidad productiva por parte del Juzgado Mercantil responsable del concurso de acreedores de INASA FOIL.

Zaragoza, 16 de julio de 2014.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 730/14, relativa a la prórroga del contrato de gestión del servicio del transporte sanitario no urgente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 730/14, relativa a la prórroga del contrato de gestión del servicio del transporte sanitario no urgente, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, publicada en el BOCA núm. 242, de 24 de junio de 2014.

Zaragoza, 23 de julio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Estando en trámite el nuevo contrato de transporte, así como otros contratos del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, se produjo una controversia sobre si este tipo de contratos debían ser de servicios o de gestión de servicios públicos.

Como la elección del tipo de contrato es determinante puesto que afecta a muchos condicionantes que deben figurar en los pliegos y a su propia duración (siendo deseable para el Departamento que el contrato tuviera la calificación de gestión de servicios públicos), se formuló consulta al respecto a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa. Una vez resuelta dicha consulta con fecha 22 de enero de 2014, y establecidos los requisitos que debe tener el contrato para que pueda ser calificado como contrato de gestión de servicios públicos, se inició su tramitación. Por otro

lado también ha influido la intención de aplicar o no el copago a esta prestación, circunstancia ésta que fue finalmente desestimada por parte del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

La elaboración de los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas, así como su tramitación a la Intervención General y a la Asesoría Jurídica que realizaron sus aportaciones y modificaciones, ha sido compleja, pero ya han sido aprobados por Consejo de Gobierno el día 24 de junio de 2014 y publicado *Diario Oficial de la Unión Europea* con fecha 03/07/2014, Contrato de servicios número 222698-2014 y próximamente será publicado en el *Boletín Oficial de Aragón*.

Zaragoza a 7 de julio de 2014.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 736/14 y 737/14, relativas a la deslocalización de Acuaebro de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a las Preguntas núms. 736/14 y 737/14, relativas a la deslocalización de Acuaebro de Aragón, formuladas por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, publicadas en el BOCA núm. 242 de 24 de junio de 2014.

Zaragoza, 23 de julio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Con el objeto de establecer un mayor control del gasto público y de configurar un sector público más racional, austero y eficiente, el Consejo de Ministros el 16 de marzo de 2012 acordó la aprobación del Plan de Reestructuración y Racionalización del Sector Público Empresarial y Fundacional Estatal.

Dicho Plan contemplaba, entre otras actuaciones, la absorción de las Sociedades Estatales Aguas de las Cuencas del Sur, S.A. (Acuasur) y Aguas de la Cuenca del Norte, S.A. (Acuanorte) por la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A. (Acuaebro) que, bajo la nueva denominación Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas de España (Acuaes), adquirió por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas con efectos de 1 de enero de 2013.

Aguas de las Cuencas de España (Acuaes) es una sociedad mercantil estatal del sector público empresarial sujeta a lo dispuesto en la Disposición Adicional Duodécima de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración Ge-

neral del Estado —por tanto, la Comunidad Autónoma de Aragón no tiene competencia organizativa sobre la misma—, y cuyo objeto social es la construcción y gestión de infraestructuras hidráulicas en las cuencas hidrográficas del Ebro, Tajo, Guadalquivir, Guadiana, Duero, Miño-Sil y Cantábrico, además de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

El Gobierno de Aragón considera que dicha fusión no tiene porqué afectar al desarrollo de las obras hidráulicas, tal y como se viene constatando hasta la fecha en las obras que, habiendo sido iniciadas por ACUAEBRO (Embalses de San Salvador, Las Parras), están en ejecución o han sido finalizadas por la nueva sociedad sin ningún tipo de problema derivado de la fusión.

Zaragoza, a 8 de julio de 2014.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 739/14, relativa a una plaza en comisión de servicios en el centro de salud Pirineos de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia a la Pregunta núm. 739/14, relativa a una plaza en comisión de servicios en el centro de salud Pirineos de Huesca, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tomás Navarro, publicada en el BOCA núm. 242, de 24 de junio de 2014.

Zaragoza, 23 de julio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón no valora decisiones que pertenecen al ámbito personal, máxime cuando el ejercicio de tales decisiones respeta la normativa vigente.

Zaragoza a 17 de julio de 2014.

El Consejero de Presidencia y Justicia
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 740/14, relativa a la inmovilización de tractores homologados por Industria en plena campaña de la cosecha.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 740/14, relativa a la inmovilización de tractores homologados por Industria en plena campaña de la cosecha, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, publicada en el BOCA núm. 242, de 24 de junio de 2014.

Zaragoza, 23 de julio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Las competencias en materia de circulación y seguridad vial son competencia del Estado, por lo que desde mi Departamento no se entra a valorar las actuaciones llevadas a cabo por las autoridades competentes en ello.

En todo caso, se nos informa desde la Delegación del Gobierno en Aragón, al igual que se ha hecho con determinada organización profesional agraria, que hasta la fecha sólo ha habido una única sanción por exceso de dimensiones de un tractor. El resto de sanciones impuestas a conductores de tractores se deben a motivos distintos de las dimensiones del vehículo.

Zaragoza, a 8 de julio de 2014.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

3.8. DEBATE SOBRE EL ESTADO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

3.8.3. RESOLUCIONES APROBADAS

Resoluciones aprobadas por las Cortes de Aragón, en sesión plenaria celebrada los días 16, 17, 18 de julio de 2014, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones aprobadas por las Cortes de Aragón, en sesión plenaria celebrada los días 16, 17, 18 de julio de 2014, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 18 de julio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

I RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA DEL G.P. DEL PARTIDO ARAGONÉS

1. Instar al Gobierno de Aragón a defender el autogobierno, las instituciones y las competencias aragonesas, reconocidas en el Estatuto de Autonomía, como eficaces instrumentos para la salvaguarda de los derechos e intereses de los aragoneses, y en especial no permita en ningún caso perjuicio ni agravio alguno a la Comunidad en el caso de futuras revisiones del modelo territorial o financiero de la Administración General del Estado.

2. Instar al Gobierno de Aragón a seguir priorizando las políticas sociales (educación, sanidad y servicios sociales) y de crecimiento y creación de empleo en la ejecución presupuestaria de 2014, así como en la planificación de los presupuestos de 2015.

3. Instar al Gobierno de Aragón a impulsar las infraestructuras sanitarias pendientes, especialmente los nuevos hospitales de Teruel y Alcañiz, el mantenimiento de la atención sanitaria en el medio rural y las soluciones más adecuadas para la continuidad de los servicios que se prestan en los centros procedentes del Consorcio Aragón Sanitario de Alta Resolución.

4. Instar al Gobierno de Aragón a priorizar las políticas de igualdad de oportunidades entre todo el alumnado de la educación obligatoria, con independencia de los recursos socioeconómicos que dispongan y del lugar donde vivan, especialmente en el medio rural.

5. Instar al Gobierno de Aragón a que en el presupuesto de 2015 incluya partidas suficientes para el Ingreso Aragonés de Inserción y mantenga el Fondo de Inclusión Social y Ayuda Familiar Urgente, con dotaciones acordes con la actual coyuntura socioeconómica, que permitan priorizar las actuaciones dirigidas a las situaciones personales, familiares y colectivas de mayor vulnerabilidad o riesgo de exclusión social.

6. Instar al Gobierno de Aragón a seguir potenciando los recursos destinados a personas con discapacidad, garantizando la calidad de vida y asistencial del colectivo, así como los centros especiales de empleo para su integración laboral.

7. Instar al Gobierno de Aragón a que, en coherencia con los objetivos incluidos en el Plan Energético de Aragón, siga potenciando todos los recursos endógenos y las energías renovables, y reclame ante la Administración General del Estado un marco regulatorio y tarifario del sector eléctrico que fomente, con estabilidad y seguridad jurídica, las inversiones que contribuyan al desarrollo territorial sostenible.

8. Instar al Gobierno de Aragón a dirigirse a la Administración General del Estado para reclamar ayudas urgentes para paliar los daños de las lluvias torrenciales y tormentas que han afectado a diversas comarcas aragonesas en el mes de julio, y a aplicar, en especial, medidas de apoyo para garantizar la continuidad de

las empresas del sector del calzado afectadas en la Comarca del Aranda.

9. Instar al Gobierno de Aragón a que en el menor plazo posible apruebe el reglamento que desarrolla la normativa relativa a las áreas naturales de interés local y comarcal y de las áreas naturales singulares de interés cultural.

10. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a reforzar cuantas medidas directas e indirectas estén en su ámbito de competencia para la promoción y el fomento del empleo joven, considerando el paro juvenil como un problema que requiere de soluciones globales e integrales.

11. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a velar por el máximo consenso en cualquier propuesta que se plantee de modificación del marco institucional fundamental de Aragón, incluido su sistema electoral, de tal forma que:

1) Se garantice un acuerdo político nunca inferior al que recibió el actual Estatuto de Autonomía de Aragón.

2) Respete de manera escrupulosa el autogobierno, las singularidades y hechos diferenciales de Aragón, la representatividad territorial y la pluralidad política en las instituciones.

3) El resultado final suponga un avance y en ningún caso un retroceso sobre el grado de autogobierno actual.

II

RESOLUCIÓN APROBADA A PROPUESTA CONJUNTA DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, SOCIALISTA, DEL PARTIDO ARAGONÉS, CHUNTA ARAGONESISTA Y DE IZQUIERDA UNIDA DE ARAGÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en el presupuesto de la Comunidad se detallen y concreten las partidas presupuestarias dedicadas a la infancia, para hacer posible el cumplimiento de los compromisos asumidos por esta Comunidad mediante la firma del Pacto Aragonés por la infancia, con el objetivo último de mitigar las situaciones de vulnerabilidad que actualmente sufre una parte de la infancia aragonesa.

III

RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO CHUNTA ARAGONESISTA

1. Las Cortes de Aragón rechazan cualquier decisión que implique la privatización del Registro Civil bajo cualquier fórmula, así como la supresión de las oficinas del mismo actualmente existentes, e instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno central a fin de trasladarle ese rechazo.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a defender y hacer cumplir el Estatuto de Autonomía y, en consecuencia, le requieren a dar cumplimiento inmediatamente a lo aprobado por el Pleno el 5 de octubre de 2011, con motivo del debate de la Proposición no de Ley número 42/11-VIII, sobre sus-

cripción del acuerdo bilateral económico financiero con el Estado, y, en consecuencia, le instan a negociar y suscribir con el Estado el citado acuerdo bilateral previsto en el artículo 108 del Estatuto de Autonomía, al que Aragón tiene derecho desde 1996, en el que se tenga en cuenta el esfuerzo fiscal de Aragón y se atienda a los criterios de corresponsabilidad fiscal y solidaridad interterritorial, poniendo fecha conjuntamente con el Gobierno central para la reunión de la Comisión Mixta prevista en el citado artículo.

3. Las Cortes de Aragón lamentan que todavía no se haya reunido en esta Legislatura la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros Estado-Comunidad Autónoma de Aragón prevista en el artículo 109 del Estatuto de Autonomía de Aragón, que constituye el órgano bilateral de relaciones fiscales y financieras entre ambas Administraciones, e instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno central para exigirle la inmediata reunión de la citada Comisión, a los efectos previstos en el citado precepto estatutario.

4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar los presupuestos para el ejercicio 2015 con la prioridad de garantizar los derechos sociales y los servicios públicos del estado del bienestar —en particular la educación, la sanidad y los servicios sociales—, generar empleo estable y de calidad e impulsar la reactivación económica desde lo público, mediante el desarrollo de inversiones productivas y el impulso de la I+D+i, el apoyo decidido a las pequeñas y medianas empresas, autónomos y emprendedores y el fomento de la economía social.

5. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a cumplir todas las obligaciones de información a las Cortes de Aragón que le impone la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

6. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a remitir un Proyecto de Ley de creación de la Agencia Tributaria de Aragón prevista en el artículo 106.4 del Estatuto de Autonomía de Aragón, a la que se le encomendará la aplicación de todos los tributos propios, así como de los tributos estatales cedidos totalmente por el Estado a Aragón, y muy especialmente las funciones de inspección a fin de luchar contra el fraude fiscal.

7. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a cumplir todas y cada una de las recomendaciones formuladas reiteradamente por el Tribunal de Cuentas y la Cámara de Cuentas en sus diversos informes, especialmente en lo relativo a los procedimientos de adjudicación de contratos públicos y concesión de subvenciones.

8. Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a requerir al Ministerio de Fomento que la paralización de obra pública en carreteras de Aragón no afecte a tramos que están en obras o inconclusos, de forma que se eviten las peligrosas afecciones para la seguridad vial y los sobrecostes adicionales que conllevará la dilatación de las actuaciones; y en concreto: las autovías A-21, A-22 y A-23; el desdoblamiento de la N-232

como A-68 y la N-II, el tercer carril de la A-2; y los tramos pendientes de la N-260 y N-232.

9. Las Cortes de Aragón, en relación con la Línea Internacional del Canfranc, instan al Gobierno de Aragón a solicitar de la Comisión Europea las ayudas regionales comunitarias que apoyen las acciones de los estados español y francés para su reapertura elaborando un programa de trabajo coordinado y una estructura de acción conjunta con las autoridades francesas responsables de las obras del tramo francés y promoviendo las adaptaciones de la normativa que estimen necesarias, además para que se dirija al Gobierno Central para que consigne las partidas correspondientes debidamente dotadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2015 y de los años sucesivos que permitan la modernización completa del tramo Huesca-Canfranc y con ello la entrada en servicio de este corredor en 2020.

10. Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a requerir al Gobierno de España para que elabore un informe detallado sobre la cantidad a la que ascenderían las indemnizaciones que tendrán que abonarse por el rescate de la concesión del tramo de la autopista AP-2 entre Pina de Ebro y Fraga y del tramo de la autopista AP-68 entre Tudela y Alagón antes de la fecha prevista para su finalización. Con estos cálculos determine si es más viable económicamente construir el desdoblamiento de estas dos autopistas o liberar definitivamente la AP-2 y AP-68 en los tramos especificados mediante la supresión anticipada de la concesión. Mientras tanto alcanzar un acuerdo urgente con el Gobierno de España para la liberación completa del peaje para vehículo pesados en los tramos de las dos autopistas citadas.

11. Las Cortes de Aragón conscientes de la amenaza para la salud, el clima y el medio ambiente de la fractura hidráulica como método para la extracción de gases no convencionales, instan al Gobierno de Aragón a cumplir el acuerdo unánime de estas Cortes para declarar Aragón como territorio libre de *fracking* y a prohibir cualquier permiso de investigación.

12. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno central para exigirle el cumplimiento de los compromisos asumidos con relación a los planes de zona aprobados al amparo de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, recurriendo si fuese necesario a la vía judicial, por la importancia de estos planes en el mundo rural aragonés.

13. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a apoyar la ganadería extensiva por la importancia que tiene en nuestro territorio para generar empleo, desarrollo rural y asentar población.

14. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a apoyar al sector porcino aragonés por la importancia que tiene en el PIB y por ser un subsector estratégico para la ganadería aragonesa.

15. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno central para que la

energía reservada para el Estado repercute preferentemente en los territorios donde se ubican los saltos hidroeléctricos que la producen.

16. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a potenciar la agroindustria como sector clave para la economía aragonesa, para fomentar el equilibrio territorial, para generar puestos de trabajo, desarrollo rural y para aprovechar nuestros recursos agro-ganaderos.

17. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a garantizar correctamente la aplicación de la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención de las Personas en situación de Dependencia, y por tanto a dar cumplimiento del pago o el servicio a todas las personas que tienen reconocida la prestación.

18. Las Cortes instan al Gobierno de Aragón, con el fin de homogeneizar la dependencia de los recursos asistenciales sanitarios, a integrar todos los centros que conforman el Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución dentro de la red del Salud, en la que se garantice el cumplimiento de la cartera de servicios de los mismos y puedan ofrecer una asistencia sanitaria de calidad y accesible.

19. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a apoyar el desarrollo de las energías renovables pese a los ajustes que están sufriendo por parte del Gobierno Central.

20. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar la eficiencia y el ahorro energético.

21. Las Cortes de Aragón conscientes de la grave situación económica de numerosas familias aragonesas, instan al Gobierno de Aragón a cumplir con el acuerdo alcanzado en Pleno el pasado 28 de noviembre de 2013 sobre la Proposición no de ley núm. 466/13, sobre medidas a adoptar para erradicar la pobreza energética.

22. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adoptar las medidas necesarias para preservar la excelencia académica de la Universidad de Zaragoza en todos sus campus, única universidad pública de Aragón, y el principio de igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior, defendiendo su papel de como motor de desarrollo económico, social y cultural de Aragón.

23. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a requerir, con carácter de urgencia, la convocatoria del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón para determinar sus objetivos conjuntos a corto y medio plazo.

24. Las Cortes de Aragón, conscientes de la grave situación económica y financiera que atraviesa la Universidad de Zaragoza y de la importante función que desempeña al servicio de la sociedad y en el ejercicio de su autonomía, entre ellos la formación, la transmisión y generación de conocimiento, el fomento y difu-

sión de la cultura, la promoción de la aplicación del conocimiento al progreso y al bienestar de la sociedad y sus ciudadanos, especialmente, de Aragón, instan al Gobierno de Aragón a articular un Pacto por una Universidad Pública aragonesa de calidad y excelencia, que garantice:

a) el papel de la Universidad de Zaragoza como motor de desarrollo de un nuevo modelo de crecimiento económico basado en el conocimiento, la investigación, el desarrollo tecnológico y la sostenibilidad;

b) una financiación estable y suficiente a largo plazo que le permita a la Universidad de Zaragoza desarrollar con éxito sus funciones en el marco de convergencia europea y situarse a la cabeza de las universidades españolas e incluso europeas;

c) la reordenación del mapa de titulaciones, dentro de la política de descentralización universitaria, oídas las instituciones representativas de los territorios afectados, con el objetivo de articular campus especializados en Huesca y Teruel, con espacios adecuados y medios dignos para la docencia y la investigación con el máximo nivel de calidad.

IV

RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a negociar y ampliar con el Ministerio de Agricultura las partidas para el Plan de Desarrollo Rural en el periodo 2015-2010 dados los recortes aplicados para nuestra Comunidad en 350 millones, al disminuir la aportación del Gobierno central y pasar las ayudas del 50 al 30 %.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a buscar de inmediato soluciones de apoyo a los ganaderos para el grave problema de los purines en Aragón y negociar con el Ministerio las medidas necesarias para que las plantas de cogeneración de purines puedan seguir funcionando.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a buscar soluciones de una vez con el Ministerio dadas las graves consecuencias generadas en los agricultores de Aragón con el tarifazo eléctrico en las zonas regables.

4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a apoyar técnica, económica y jurídicamente a los municipios aragoneses afectados, para su defensa contra las actuaciones de CC.AA. limítrofes, como los referidos al *fracking* y a la mina de Borobia.

5. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la inmediata y total regularización de la actividad de las Hospederías de Aragón y a establecer un Plan de Dinamización y Ocupación de la Red de Hospederías de Aragón, para su efectiva puesta en valor, como infraestructuras para la dinamización del turismo de calidad y el desarrollo del territorio, ofreciendo atractivos paquetes turísticos que incluyan los valores culturales, agroalimentarios, ecológicos del entorno, e incluyan a su vez una atractiva oferta para la

realización de Congresos y reuniones empresariales, científicas o culturales.

6. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que las iniciativas existentes de los programas con fondos europeos, relativas a fomento del empleo juvenil y fondos financieros y créditos para las PYMES; se orienten siempre en primer lugar a la creación neta de empleo. Asimismo las convocatorias con ayudas al empleo, subvención de cuotas a la seguridad social y mejores condiciones de acceso al crédito oficial se orientarán con requisitos preferentes para empresas solventes y comprometidas con la integración de los jóvenes en el mercado del empleo y que proporcionen perfiles de puesto de trabajo con oportunidades de consolidar formación y experiencia laboral a futuro.

7. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer con las empresas y la Universidad de Zaragoza equipos de formación, investigación, desarrollo e innovación, directamente ligados a empresas punteras, establecidas en Aragón, en ámbitos productivos estratégicos, como las energías renovables, la automoción, electrodomésticos y otros bienes de equipo. En la misma línea, los acuerdos establecerán incentivos para el empleo preferente de técnicos cualificados y titulados universitarios.

8. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la puesta en marcha con carácter de urgencia de un Plan de Empleo para los Jóvenes, desarrollado como un Proyecto Integral de carácter global que allegue los recursos actuales existentes así como los derivados de los fondos recientemente aprobados por la UE para dicho fin. Se desarrollará a partir de las necesidades reales de la sociedad aragonesa, para lo cual deberá implementarse un proceso participativo de los agentes sociales y la búsqueda del máximo consenso posible con las fuerzas políticas presentes en el parlamento autonómico. Dicho plan además de las medidas de información, orientación, formación empleabilidad y emprendimiento, deberá incorporar nuevos sistemas de capacitación profesional para los jóvenes como aprendizajes en la empresa, aprendizajes combinando formación y empleo o reforzamiento de las empresas de inserción. Se dotará con fondos propios, europeos y nacionales allegados a la garantía juvenil.

9. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la puesta en marcha de un sistema que revierta a la sociedad aragonesa todo el conocimiento que ha tenido que emigrar a través de nuestros investigadores expatriados, promoviendo un plan de retorno de profesionales cualificados en el que participen las empresas de nuestra comunidad así como los centros de investigación públicos o participados por la administración y que redunde finalmente tanto en la competitividad de dichos centros como en el empleo de los talentos que tuvieron que dejar nuestra comunidad por no poder desarrollarse profesionalmente en Aragón.

10. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a facilitar la financiación necesaria para generar inversiones productivas en nuestra comunidad haciendo efectivos más acuerdos concretos con el ICO,

BEI o cualquier entidad que pueda aportar liquidez a proyectos generadores de riqueza, asumiendo el propio ejecutivo aragonés el aval necesario para la puesta en marcha de proyectos que pudieran resultar viables y favoreciendo con diferentes incentivos cuya competencia resulte autonómica la financiación alternativa a través de sistemas como el *crowdfunding* o financiación popular, ante la actual coyuntura aún de escasez de crédito por parte de las entidades financieras.

11. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno de la nación para que en su anunciados propósitos de nueva reforma laboral, no se contemple la última propuesta de la patronal en el sentido de poner en marcha para todo tipo de empresas los contratos laborales con un año de prueba y despido libre.

12. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a poner en marcha para el curso 2015-2016 un Ciclo Formativo de grado superior vinculado a las actividades relacionadas con la aeronáutica, dado que en el aeródromo de Caudé se va a dedicar al Mantenimiento y reciclado de aviones.

13. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a involucrarse de manera activa política y económicamente en la puesta en marcha de una Film Commission en Aragón conscientes del beneficio económico, turístico y de creación de empleo que estas figuras fomentan, así como bonificar los rodajes en Aragón con la finalidad de atraer los mismos a nuestra comunidad autónoma.

14. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a apoyar al pequeño comercio con medidas como:

- a) Facilitar la financiación y la liquidez a las Pymes.
- b) Ayudas para las mejoras a través de promoción y uso de nuevas tecnologías.

15. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a posibilitar el Servicio de Acceso a Internet en todo el territorio aragonés con la misma calidad y rapidez que en la ciudad de Zaragoza.

16. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a seguir prestando apoyo a aquellas empresas del territorio especialmente afectadas por la crisis (calzado, chocolate, textil, confección...), mejorando su financiación, ayudas I+D, exportación y mejoras de infraestructuras y comunicación.

17. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dotar de líneas de apoyo para innovación tecnológica de las empresas del sector productivo de la automoción y logística de Aragón.

18. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a apoyar sectores estratégicos de Aragón como las Energías renovables y las nuevas tecnologías.

19. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que defina claramente su modelo económico

e industrial para poder solicitar de la UE los fondos económicos necesarios.

20. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a colaborar con los centros de Investigación y Universidades Internacionales, favoreciendo la movilidad de investigadores y la presencia de investigadores extranjeros en Aragón.

21. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón al mayor desarrollo de contenidos digitales y servicios audiovisuales interactivos para difundir los recursos educativos, culturales, turísticos, históricos, patrimoniales y festivos de Aragón.

22. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a cumplir con sus compromisos adquiridos y presentar durante el próximo periodo de sesiones todas aquellas iniciativas legislativas que contribuyan a profundizar en el desarrollo de nuestro Estatuto de Autonomía.

23. Las Cortes de Aragón rechazan aquellas medidas del informe CORA que con la excusa de racionalizar el sector público pretenden, aunque esto suponga una vulneración competencial, suprimir órganos y entidades a su juicio «duplicadas e ineficientes» tales como el Justicia de Aragón y la Cámara de Cuentas de Aragón.

24. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que presente en el próximo periodo de sesiones el proyecto de ley de capitalidad de la ciudad de Zaragoza.

25. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar una planificación estructural, un programa de trabajo y una financiación adecuada en todo lo relativo a los programas cofinanciados con fondos europeos y a que se materialice el gasto de aquellos fondos pendientes de ejecutar correspondientes a FEDER y Fondo Social.

26. Las Cortes de Aragón se oponen rotundamente a cualquier decisión o intento del Gobierno de España que vulnere nuestro Estatuto de Autonomía y pretenda menoscabar nuestro ámbito competencial.

27. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Ministerio de Fomento para conseguir, mediante la negociación con las empresas concesionarias, la liberalización de los peajes, para todo tipo de vehículos, en la AP-2 y AP-68 en todos los tramos aragoneses, sin coste alguno para las arcas de la Comunidad Autónoma, evitando así la discriminación actual respecto a otras Comunidades Autónomas.

28. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que solicite del Gobierno de España el despliegue en nuestra Comunidad de más efectivos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado para combatir la inseguridad en el medio rural aragonés.

29. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Gobierno de España que convo-

que las plazas necesarias de interventor y secretario-interventor para cubrir las plazas vacantes en los ayuntamientos aragoneses.

30. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que presente antes de finalizar este año el Proyecto de Ley de Capitalidad de la Ciudad de Zaragoza.

31. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a poner en marcha, de manera urgente, las acciones y medidas contempladas en el proyecto de Serranía Celtibérica para combatir la despoblación de muchas de las comarcas aragonesas que corrijan las desigualdades económicas y garanticen los servicios públicos en ellas.

32. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a garantizar la prestación del servicio de plazas de residencia tanto a personas mayores como para personas discapacitadas y a cumplir con lo previsto en el Acuerdo Marco de modo que se cumpla la Ley de Protección de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y a la vez se mantenga el empleo localizado en las residencias del IASS, públicas concertadas y privadas.

33. La Atención Primaria como puerta de acceso al Sistema Público de Salud y como Garantía de equidad y sostenibilidad del Sistema Sanitario necesita una adecuada asignación de recursos, buenas infraestructuras y acceso a la tecnología, para lo cual, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a intervenir en los Centros que se dejaron en marcha en la anterior legislatura finalizando en 2014 la Construcción del Centro de Salud de la Almozara en Zaragoza, agilizando la construcción del Centro de Salud con proyecto de ejecución de Illueca y dotando a ambos del equipamiento correspondiente y de la tecnología necesaria.

34. La dispersión de Núcleos de población, la baja densidad demográfica, y la difícil orografía que tienen muchas de las zonas de Aragón limítrofes con otras CC.AA. hacen necesario que se tengan bien articulados los modelos de colaboración que deben prestarse entre sí los distintos Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas vecinas y actualizados todos los Convenios de Colaboración que deben existir entre ellas.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que los ciudadanos aragoneses que residen en zonas limítrofes con otras CC.AA. puedan beneficiarse de la asistencia sanitaria de Atención Primaria y Especializada en el centro hospitalario más cercano y accesible desde su domicilio independientemente que pertenezca o no a su CC.AA. de residencia.

V

RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA DEL G.P. DE IZQUIERDA UNIDA DE ARAGÓN

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar, en esta legislatura, una propuesta de

«Aragon Film Commission», como entidad pública impulsada por el Gobierno de Aragón con objeto de:

— Fomentar y promocionar la imagen de la Comunidad Autónoma como enclave de rodajes de películas, spots, anuncios, cortometrajes u otras actividades cinematográficas.

— Ser un punto de encuentro entre profesionales del sector.

— Dinamizar el sector y contribuir a activar el sector audiovisual en la Comunidad Autónoma.

— Constituirse en un proyecto del que formen parte ayuntamientos, comarcas y diputaciones provinciales.

2. Es evidente que en el proceso de escolarización para el curso 2014-2015, en lo referente al barrio Zaragoza de Valdespartera, no se ha cumplido lo reflejado en la moción 43/14, presentada por Izquierda Unida, que fue aprobada por unanimidad en sesión plenaria de las Cortes de Aragón, y que, literalmente, decía «Proponer a las familias cuyos hijos e hijas deben desplazar diariamente para su escolarización desde sus domicilios, de tal manera que ese desplazamiento supone un problema para la conciliación laboral y familiar y conlleva notables costos socio-económicos, una alternativa que signifique la resolución del problema actual y evite en próximos cursos circunstancias similares» ya que, en estos momentos, la alternativa de escolarización dada a las familias sigue siendo la misma que generó el problema y la consiguiente movilización de las familias.

Por ello, considerando que lo aprobado en esta Cámara, y más cuando, como en este caso, se logra la unanimidad, debe ser cumplido en tiempo y forma por el Gobierno, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a trasladar al Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte la necesidad de dar una respuesta positiva a las reclamaciones de las familias de Valdespartera cuyos hijos e hijas no van a ser escolarizados/as en su barrio de residencia al objeto de que el problema esté resuelto antes de iniciarse el curso 2014-2015.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a mantener la actividad, la estructura y el empleo de todos los Centros Europeos de Empresas e Innovación (CEEI) de Aragón por ser referentes para el desarrollo y consolidación de proyectos empresariales con base en la tecnología y la innovación; y le instan también a garantizar su futuro a través de los recursos ordinarios suficientes para su buen funcionamiento.

4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar la urgente realización de planes de mejora de especies protegidas de Aragón y su posterior ejecución, al objeto de conservar la rica biodiversidad aragonesa.

VI

RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA CONJUNTA DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR Y DEL PARTIDO ARAGONÉS

1. Instar al Gobierno de Aragón a reclamar y defender un sistema de financiación autonómica ade-

cuado, que respete los intereses de Aragón, en cumplimiento de los artículos 107 y 108 del Estatuto de Autonomía.

2. Instar al Gobierno de Aragón a alcanzar un acuerdo con la Universidad de Zaragoza para establecer un marco de financiación estable y suficiente, que permita garantizar la excelencia docente, investigadora y generadora de I+D+i, así como las ayudas necesarias que permitan la igualdad de oportunidades en el alumnado.

3. Instar al Gobierno de Aragón a oponerse de forma clara y rotunda a cualquier intento de trasvase que afecte a Aragón, a seguir reclamando y facilitando la ejecución de las obras del Pacto del Agua consensuadas en la Comisión del Agua de Aragón, y a ejercer todas las competencias que la legislación le permita a la Comunidad Autónoma en materia de agua y ríos.

4. Instar al Gobierno de Aragón a priorizar, de manera horizontal, las políticas de apoyo y fomento a los autónomos, pymes, emprendedores y pequeño comercio, velando especialmente por conseguir herramientas de financiación adicional y garantizar que cualesquiera futuras modificaciones de los marcos normativo y fiscal velen por los intereses para el mantenimiento y creación de empleo en estos sectores de actividad.

5. Instar al Gobierno de Aragón a mantener en el ejercicio 2015 la apuesta por la vertebración del territorio y la igualdad de oportunidades en el medio rural, dando continuidad al Fondo de Desarrollo Territorial y Rural de Aragón y potenciando la colaboración con las entidades locales por ser las más próximas con la ciudadanía.

6. Instar al Gobierno de Aragón a seguir potenciando de manera decidida los sectores prioritarios de la Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento, con cuantas herramientas presupuestarias y medidas administrativas permitan fomentar la creación de empleo.

7. Instar al Gobierno de Aragón a seguir impulsando políticas sociales para una adecuada disponibilidad del acceso a la vivienda, así como de apoyo a las personas que han sufrido procesos de desahucio.

8. Instar al Gobierno de Aragón a que reivindique ante la Administración General del Estado la ejecución de las infraestructuras prioritarias para la Comunidad, incluyendo para ello los mecanismos bilaterales previstos en el Estatuto de Autonomía, considerando como más urgentes los desdoblamientos de la N-II y la N-232, la finalización de la A-21, A-22 y A-23, el Eje Pirenaico, la reapertura del Canfranc, la Travesía Central del Pirineo y la libre circulación por los pasos transfronterizos actualmente existentes.

9. Expresar el total apoyo al Gobierno de Aragón y al resto de instituciones a cuantas iniciativas pro-

muevan la devolución de los bienes de las parroquias aragonesas que se encuentran depositados en Cataluña.

10. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a seguir implementando criterios de progresividad en las políticas fiscales y en todas las medidas administrativas en las que resulten de aplicación, y a continuar profundizando en las deducciones, bonificaciones y reducciones de impuestos de competencia autonómica tendentes a una menor presión fiscal.

Zaragoza, 18 de julio 2014.

El Presidente de las Cortes de Aragón
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIBERA

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO

6.8. OTRAS DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO

Designación de tres patronos de la Fundación Bancaria Ibercaja, correspondientes al grupo de entidades representativas de intereses colectivos en el ámbito de actuación de la Fundación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 12.2.b) y en la disposición transitoria primera de los Estatutos de la Fundación Bancaria Ibercaja, y con lo acordado por el Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja en sesión celebrada el día 3 de julio del año en curso, así como por la Mesa y la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón en sesión conjunta celebrada el pasado día 9 de julio, en sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 18 de julio de 2014, ha acordado proponer el nombramiento como patronos de la Fundación Bancaria Ibercaja, correspondientes al grupo de entidades representativas de intereses colectivos en el ámbito de actuación de la Fundación, a las personas que se relacionan a continuación:

Don Juan Francisco Sáenz de Buruaga y Marco, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular.

Don Juan Ramón Fabre Marqués, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular.

Don Santiago Marraco Solana, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista.

Zaragoza, 18 de julio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIBERA

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

9.2. RÉGIMEN INTERIOR

Resolución del Presidente de las Cortes de Aragón, de 28 de julio de 2014, por la que se dispone el cese de D.ª Ana Teresa Vicente Ascaso como Coordinadora de Relaciones Externas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento de organización y funcionamiento de la Administración de las Cortes de Aragón, aprobado por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 26 de junio de 2008, he resuelto lo siguiente:

Cesar, con efectos de 28 de julio de 2014, a D.ª Ana Teresa Vicente Ascaso como Coordinadora de Relaciones Externas, con carácter de cargo de confianza, de naturaleza eventual, agradeciéndole los servicios prestados.

Zaragoza, 28 de julio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA